MONTEVIDEO — Jueves 29 de Setiembre de 1892 EDICION DE LA TARDE Año XIII Núm. 3,576

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR CALLE 25 DE MAYO NÚMERO 58
Donde se reciben avisos, suscriciones y solicitudes

ADMINISTRADOR: JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION A LAS DOS EDICIONES PAGADERA ADELANTADA

Por un mes	2.00 pesos
Por seis meses	10.50 "
Por un año	20.00 "
Número suelto	0.10 "
Número atrasado	0.20 "

A estos precios hay que agregar para gastos de franqueo: ps. 0.50 mensuales para la República Argentina ps. 0.80 para el Brasil, Paraguay y Pacífico; ps. 1.00 para Europa.

Diario de la mañana y de la tarde

ADVERTENCIAS
La Administracion de EL SIGLO manifiesta que no devuelve los originales publíquense ó no.
Advierte tambien, que no da explicaciones sobre los escritos que no publique.
—Los artículos de interés público serán publicados gratuitamente y los de interés particular abonarán segun la tarifa establecida.
—Los avisos no contratados para ambas ediciones, serán publicados indistintamente en una ú otra á juicio de la Administracion.

REDACTOR—MARTIN C. MARTINEZ

AGENTES
EN PARIS....... Señores AMEDEE PRINCE & C.ª, rue de Provence número 34.
" " .... A. LORETTE, director de la societé Mutuelle de Publicité—61 rue Caumartin.
EUROPA.... (con esclusion de Francia), Estados Unidos y colonias inglesas, *Reuters Telegram Company Limited*, Lóndres.

TELEGRAMAS

Servicio especial

Buenos Aires, Setiembre 29 (8.45 a. m.) —Nada nuevo en el campamento de Santa Catalina.

—El doctor Bernardo Irigoyen no va á Córdoba á la coronacion de la Virgen del Milagro. Los regidores Juan Garro, De San Antonio de Areco, Camino, Bell Ville, Vella Maria, Chañar, Rio Segundo y otras estaciones del tránsito recibió el doctor Irigoyen numerosos telegramas de vecinos que deseaban informarse del dia de la partida del distinguido viajero, para hacer al pasar manifestaciones de simpatía. El doctor Irigoyen ha contestado agradeciendo la buena voluntad de sus amigos y diciendo que no puede hacer el viaje á Córdoba.

—Quedó anoche redactado el decreto de ascensos. [illegible] de 200 los agraciados con grados de sub-teniente á coronel.

—Un telegrama de Concordia dice que el caudillo del Blanco fué reducido á prision en San Borja [illegible]. No se sabe si el pedido de prision fué hecho por este gobierno nacional ó provincial.

—Esta tarde tendrá lugar en el cementerio Norte la traslacion de los restos del doctor Rawson al monumento que se le ha erigido. Hablará el general Mitre como presidente de la Comision. El monumento consiste en un busto de bronce que descansa sobre una columna de granito.

—El general Mitre mandó hacer nueva edicion [illegible] del *Infierno* del Dante.

—Regresó de Europa el doctor César Gondra, [illegible] hombre público paraguayo que fué á Europa en mision especial del gobierno de aquel país.

—Ayer presentó su dimision el ministro de Gobierno de San Juan, doctor Manuel Godoy, siéndole aceptada.

—Acaba de recibirse de Mercedes (Corrientes) el siguiente despacho:

«El gobierno de esta provincia se prepara como para una guerra armada. Todas las autoridades están prevenidas y alerta. Se han impartido órdenes á las autoridades del Alto Uruguay, autorizándolas á reunir fuerza.

«En Santo Tomé y Alvear partidas armadas recorren la costa. Se ha mandado retirar todas las guarniciones de las islas en el Uruguay.

—El 1.º de Octubre se abrirán las Cámaras legislativas de Tucuman.

—El general Roca visitó ayer al doctor Pellegrini.

—El 11 de Octubre, víspera de la entrega del [illegible] y del cuarto centenario de América, el presidente decretará la libertad de varios presos cuya conducta posterior los haya hecho acreedores á tal gracia.

—A Lucio Lopez y Quirno Costa nombróseles para formar parte de la Comision investigadora del Departamento de Tierras y Colonias.

—Nombróse cónsul de Austria-Hungria en el Rosario á Donato Maldini.

—Nada nuevo en la sanidad del puerto.—*El corresponsal*.

Buenos Aires, 29 (12.55 p. m.)—Esta mañana se declaró un incendio colosal en la calle Serrano entre Paraguay y Soler, donde estaba establecida la fábrica y depósito de vinos de los señores Marenco y Cereseto.

El fuego dió principio en uno de los departamentos ocupados por la tonelería. Al instante el establecimiento fué presa de las llamas.

Las existencias en la fábrica y depósitos de vinos consistian en 8.000 bordalesas y 20.000 cajones de vino embotellado.

Pocos momentos despues de declarado el incendio presentóse el cuerpo de bomberos, pero tropezó con serias dificultades á consecuencia de la falta de agua.

El fuego ha consumido todas las existencias y destruido todo el edificio.

La fábrica estaba asegurada en la suma de [illegible] pesos en las compañías Buenos Aires y Trasatlántica.

Los propietarios de la fábrica y deposito de vinos calculan sus pérdidas en dos millones.

Hasta este momento ignórase el orígen del fuego. Cuando prodújose el incendio en el establecimiento, no había ninguna persona á su cuidado.

No ha habido desgracias personales que lamentar.

La autoridad ha procedido á la detencion de Marenco hasta el completo esclarecimiento de las causas que han originado el siniestro. El fuego continúa.

Habiéndose agotado el agua del pozo de que se hace uso, tratóse de extinguir el fuego con vino. [illegible] 327.—*El corresponsal*.

Agencia Havas

Viena, Setiembre 28—El señor Szoegye-Marich, consejero privado por Hungría, ha sido nombrado embajador de Austria en Berlin, reemplazando al conde Széchenyi.

Buenos Aires, 29 — Ayer terminaron las declaraciones de los soldados de los batallones 4, 5, y 11 de infanteria acampados en Santa Catalina. Guárdase completa reserva sobre el resultado de [illegible].

—El doctor Bernardo Irigoyen no irá á Córboba. Representarlo en las fiestas el doctor Juan M. [illegible].

—El general Roca visitó ayer en su despacho al presidente Pellegrini. Créese fué una siple visita de [illegible].

—Habiéndose excusado el doctor Basavilbaso y el [illegible] Pirovano, de formar parte de la Comision de investigacion de la Oficina de tierras y colonias, fueron nombrados para reemplazarlos los doctores Lucio V. Lopez y [illegible] Norberto Quirno [illegible].

—El actual secretario [illegible] del presidente de la República, señor [illegible] Avellaneda, será nombrado en el gobierno del doctor Saenz Peña, asesor letrado de [illegible] de la República.

—El Ejecutivo resolvió comisionar al director de la Biblioteca Pública, Pablo Groussac, para que estudie en la Exposicion de Chicago todo lo que relaciónase con el comercio, educacion, industrias y su aplicacion para el progreso del país. Gozará de un sueldo mensual de 600 pesos oro.

—Los empleados del resguardo apresaron ayer [illegible] contrabandos de alguna importancia. El principal consistia en una partida de perfumeria que se pretendió pasar en baules como equipajes y de un valor de 20.000 pesos.

—Los pasajeros del *Belgrano* serán enviados al lazareto de Martin García, para ser desinfectados.

—El doctor Marcelo Alvear, uno de los miembros conspicuos del partido radical, acompañado de varios miembros de su familia, saldrá el domingo para Europa.

—La mayoria de los alpargateros volvieron al trabajo, habiendo sus patrones accedido á sus pretensiones.

—Hoy á las tres de la mañana, produjóse un colosal incendio en el depósito de vinos de los señores Marenco y Ca., situado en la calle Serrano [illegible] Paraguay. Las pérdidas calcúlanse en dos millones doscientos mil pesos. La casa estaba asegurada en tres compañías por el valor de nuevecientos mil pesos. Habia en el depósito ocho mil bordalesas, cuarenta mil cajones vino, veinte mil cajones pasas de uva, ochocientas toneladas de azúcar y grandes depósitos de alcohol.

Dublin, 28—John Morley, secretario de Irlanda, envió una carta á Justino Mac Carthy sobre el asunto de expropiacion de bienes, en la cual asegura que la ley de quiebras costará al erario 45.000 libras por año. El Gobierno se propone nombrar una comision que dictamine sobre este particular.

Lóndres, 28—El cónsul inglés en Mozambique hace saber que naufragó el buque portugués que conducia la expedicion exploradora, pereciendo ahogadas siete personas que lo tripulaban.

Paris, 28—El gobierno turco está negociando actualmente un empréstito de 30 millones de pesos con un sindicato de banqueros ingleses, alemanes y holandeses. De esa suma, serán destinados 10 millones á la reconstruccion de las fortificaciones del Bósforo.

Amsterdam, 28—Han ocurrido ayer doce defunciones de cólera en varios lugares de Holanda.

Hamburgo, 28—Ayer hánse producido 49 casos nuevos y 30 defunciones.

Havre, 28—Cuatro casos nuevos y tres defunciones.

Viena, 28—Han sido fijados en Cracovia y parajes públicos carteles anunciando que no han ocurrido nuevos casos de colera y solo 5 fallecimientos. Las noticias recibidas de otros lugares de Galitzia son igualmente favorables.

San Petersburgo, 28—Ayer se han producido en esta ciudad ocho casos de cólera y tres defunciones.

En las provincias la epidemia continúa perdiendo paulatinamente su violencia primitiva.

Nueva York, 28—La oficina de sanidad hizo circular un boletin esta mañana, haciendo saber que se han producido nuevos casos de cólera en esta ciudad desde el dia 10.

Berlin, 28—El gobierno está alarmado ante las proporciones que toma la emigracion, que no se [illegible] apesar de las dificultades con que ahora tropiezan los emigrantes para embarcarse.

Viena, 28—Acaba de matarse en la prision donde hallábase encarcelado el célebre Ezmeredis, procesado aquí por el asesinato de un joyero á quien intentó robar. Ezmeredis es el mismo individuo condenado primeramente y despues absuelto en Buenos Aires, acusado del asesinato de Carolina Metz en una casa de prostitucion.

Paris, 28—Telegrafian de Berlin que *La Post* publica hoy un largo artículo demostrando que el déficit imperial para el próximo año subirá á ochenta millones de marcos.

Telegramas retardados

Berlin, 27—Las negociaciones para el tratado de comercio con Rusia están paralizadas y no se renaudarán hasta que el gobierno conozca las opiniones de todas las cámaras de comercio que han sido consultadas con ese objeto.

Lóndres, 27—Continúa siendo muy tirante la cuestion obrera en los telares de Lancashire.

Reina fuerte divergencia entre propietarios y obreros.

Han ocurrido tambien algunos incidentes graves que amenazaron por un momento pudieran convertirse en una revuelta general de obreros.

Varias monturas confeccionadas en las fábricas fueron hechas pedazos.

Viena, 27—Telegrafian de Berlin que ha quedado completamente arreglado el proyectado certámen entre oficiales del ejército prusiano para un viaje á caballo desde Berlin á Viena en cuatro dias.

El concurso ha despertado vivísimo interés, y sábese desde ya que tomarán parte en él gran número de militares.

Marsella, 27—Anuncia el *Petit Marseillais* que el gobierno francés ha dictado la expulsion de Liebknecht, conocido miembro socialista del Reichstag, quien tomó viva parte en el congreso celebrado últimamente en esta.

Roma, 27—El nombramiento del nuevo generalato de los jesuitas está dando lugar á grandes divergencias.

Los candidatos son varios, pero ninguno de los conocidos aparece con probabilidades de triunfo. Por de pronto se rechazan ya todos los candidatos presentados por las grandes potencias.

Los diarios católicos no dejan entrever quien es el que reune la mayoría de votos.

Budapest, 27—El ministro de Cultos, presentará en breve á la Cámara de Diputados un proyecto de ley sobre los judios.

El proyecto tendrá por objeto evitar los conflictos que se producen con tanta frecuencia.

Hamburgo, 27—Los casos nuevos de cólera denunciados hoy suben á 70; las defunciones á 33. De otros puntos de Alemania no hay novedad.

Los ultimos telegramas de Berlin y Amberes comunican que no ha ocurrido en el dia ningun nuevo caso.

Renace la confianza de ver confirmada la opinion de altas personalidades médicas, quienes habian declarado en principio que la epidemia desapareceria de Hamburgo con la misma rapidez con que habíase desarrollado.

El corresponsal del *New York Herald* sigue sin novedad, pasando dia y noche en los hospitales de coléricos.

Paris, 27—La poblacion está tranquila en vista de lo estacionaria que permanece la epidemia, la que sólo manifiéstase aisladamente en ciertas secciones apartadas del centro y en personas venidas en gran parte de puntos infectados del exterior.

San Petersburgo, 27—El boletin sanitario de esta tarde denuncia en la ciudad 20 casos nuevos de la epidemia reinante y 2 defunciones.

Lóndres, 27—Los operarios de las fábricas de algodon en Inglaterra amenazan con producir una huelga general á causa de que se ha propuesto una rebaja de 5 % en los salarios de los obreros.

Nueva York, 27—Las barras de plata cerraron ayer en Lóndres á 38 1/8 peniques la onza.

Su precio comercial en esta plaza fué de 83 1/4 centavos.

Paris, 27—Corre aquí el rumor de que el arzobispo Corregan de Nueva York y el arzobispo de Irlanda Saint Paul serán hechos cardenales en el próximo consistorio papal.

Lóndres, 27—En las carreras de obstáculos, para potrillos, que tuvieron lugar hoy en New Market, ganó el primer premio Orme; llegando segundo Versailles y tercero Denure.

Comerciales

Buenos Aires, 29—Onzas, 53.20.
Esterlinas, 16.65.
Muelle Catalinas, al contado, 10.80.
Empréstito interno, al contado, 74.20.
Id de 1892, 67.30.
Sale *Vénus*.

LA FEA

NOVELA POR C. DE CHERVILLE

(Traducido para «El Siglo»)

I

Todos los dias [illegible] las tres de la tarde, un carruaje blasonado [illegible] se detenia ante la verja del jardin de las Tu[illegible] en la parte que da frente á la calle de las Pyramides. Así que se abria la puerta, una mujer bajaba; luego con precauciones infinitas ayudaba á un jóven de andar tímido y vacilante, á pisar el estribo y enseguida colocando bajo el suyo el brazo de su compañero, entraban al jardin seguidos de una nodriza, que llevaba en sus brazos un niñito.

El jóven apenas representaba treinta años. Era tan notable por la elegancia de su porte como por la perfecta regularidad de sus facciones; pero le faltaba vida á ese conjunto de perfeccion tan completa. La luz que habria debido vivificarlo estaba ausente de sus ojos; el desgraciado era ciego. La figura de su compañera, formaba con la suya un contraste inmenso. La naturaleza pródiga hasta la exageracion con el uno, se habia mostrado singularmente avara de sus dones para con el otro. La pobre mujer era baja, fea y su rostro irregular tenia ademas ese aspecto antipático que la misma juventud no puede ocultar y contra el cual es impotente el gran arte del tocador.

¿Cómo habia podido efectuarse un enlace en apariencia tan desigual? Debido á qué circunstancias la señorita Cecilia Berthant, modesta institutriz, tan desprovista de bienes como de atractivos, habia llegado á ser la legítima esposa del conde Roberto de Châtillon?

Cecilia Berthant acababa de terminar la educacion de una niña perteneciente á una familia de Jarsy. Regresaba á Francia pasando por Viena, pero habiéndose descompuesto la máquina del vapor á bordo del que venia, el capitan se vió obligado á hacer desembarcar á los pasajeros en la aldea de Ribitzno, distante treinta leguas de Belgrado. Cuando llegó á la única y muy mediocre posada del pueblo, al pedir un cuarto, notó que su acento habia llamado la atencion del posadero. Esto, una vez que comprendió que Cecilia era francesa, le refirió que desde hacia muchos dias estaba allí un jóven de su misma nacionalidad gravemente enfermo, cuya situacion era tanto mas triste cuanto que no conocia el aleman ni el valaquéz y en consecuencia le era imposible hacerse entender.

Cecilia Berthant no debía ningun dote físico á la naturaleza, pero en cambio era rica en cualidades morales. Todo sentimiento generoso y elevado repercutia en su corazon; y por lo mismo no titubeó un segundo en hacerse conducir á donde se encontraba su compatriota. El estado de éste era aun mas grave de lo que se inferia del dicho del posadero. Habia traido de un viaje de exploracion á la boca del Danubio, el gérmen de una fiebre perniciosa, que habiéndoselo desarrollado de pronto lo obligó á detenerse en Ribitzno. El mal habia marchado con la rapidez inaudita que lo caracteriza.

A los dos dias de encontrarse en cama, lo sobrevino un sopor de fatídico augurio. Cuando Cecilia Berthant se presentó, estaba el enfermo en pleno delirio y no respondia mas que con palabras incoherentes á sus preguntas. Profundamente impresionada al ver el completo aislamiento de ese jóven lejos de su patria, interesada quizás por el encanto que sobrevivia en el rostro del moribundo á la destruccion de la enfermedad, la jóven decidió cumplir la mision que la Providencia acababa de confiarle, conduciéndola al lado de ese desgraciado á quien podria prodigar sus cuidados y endulzar sus últimos momentos, si el desenlace fatal era inevitable.

Su primera preocupacion fué advertir á la familia del enfermo, cuyo nombre supo por estar grabado sobre una balija. El posadero que habia recibido en depósito la cartera del jóven, le entregó á Cecilia el pasaporte que contenia y ella lo envió inmediatamente al embajador francés en Viena, haciéndole conocer la situacion desesperante del señor de Châtillon y suplicándole que avisara á los parientes de éste. Apenas cumplió este deber, se consagró por completo á la obra de caridad que se proponia llevar á cabo.

La tarea era tanto mas ruda cuanto que la jóven no tenia entera confianza en el saber del médico húngaro de Ribitzno.

Las repetidas sangrias á que éste habia recurrido, cortaron la fiebre; pero al mismo tiempo se agravaron los accidentes cefálicos, el delirio persistia y los ojos sufrian una fuerte inflamacion que inspiraba serios cuidados.

Hacia diez dias que Cecilia velaba á la cabecera del enfermo. Estaba entregada á su tarea; y de pronto y no sin cierta opresion al corazon, sintió detenerse un carruaje y vió bajar una señora anciana de cabellos blancos, que despues de cambiar breves palabras con el fondista subió apresuradamente la escalera. Cecilia presintió que esa señora debia ser la madre del señor de Chatillon y se dió cuenta que su mision habia terminado.

Precipitadamente, la recien llegada se dirigió al lecho y ante el rostro lívido y demacrado de su hijo cayó de rodillas llorando á gritos. En cuanto al enfermo, que habia vuelto á caer en el letargo de los primeros momentos de la crisis, apenas movia la cabeza. Cecilia se acercó á la señora, le explicó por qué casualidad ella se encontraba allí y trató de tranquilizarla. Fuertemente impresionada al ver el interés que habia demostrado por su hijo aquella desconocida, le agradeció con toda la efusion de una madre que se vé amenazada en la sangre de su sangre.

Apesar de esas demostraciones de agradecimiento, comprendia Cecilia cuan difícil se hacia su situacion respecto á ese jóven, y le anunció á la señora de Châtillon que contando ya su hijo con los cuidados sin iguales de su madre, nada se oponia ya á que ella continuára su viaje, y que habia resuelto partir al dia siguiente.

La señora le suplicó de todos modos que no los abandonara; y hablaba con tal vehemencia, que parecia vencer el letargo del enfermo, quien agitaba sus manos con verdadera impaciencia. Cecilia que era la que se encontraba mas próxima al lecho, tomó entre las suyas aquellas manos, tratando de calmar al desgraciado y ante ese contacto, los dedos entlaquecidos del señor de Châtillon se crisparon de un modo muy significativo.

—Lo veis, Cecilia, exclamó la pobre madre, el enfermo no quiere que su ángel bienhechor deje su obra incompleta; por favor no lo abandoneis. ¿No acabais de decirme que regresabais á Paris para buscar un puesto? Y bien, habeis encontrado ese puesto; desde este momento podeis consideraros mi ama de llaves y os aseguro que siempre sereis para mi una verdadera hija.

Cecilia cedió á tan reiteradas instancias y no se arrepintió de ello, porque muy pronto comprendió que su presencia era tan necesária á la madre como al hijo.

La precipitacion del viaje y las crueles emociones sufridas, habian acabado por alterar la salud ya muy delicada de la señora de Châtillon y la jóven tuvo una octogenaria que cuidar al lado de su enfermo. La conmovedora escena que acabamos de referir parecia haber producido un efecto saludable en éste. La fiebre habia desaparecido, la cabeza se habia despejado, habia recobrado algunas fuerzas; únicamente la vista no ofrecia mejoría alguna. Cuando Cecilia consiguió llevar á Viena á esos dos pobres seres, la sentencia de las celebridades médicas consultadas fué fatal: el iris habia perdido sus facultades de contraccion; la aneurosis era completa; el señor de Châtillon debia resignarse á quedarse ciego. Esta sentencia algunos meses despues fué plenamente confirmada por los oculistas mas célebres de Paris.

Se retiraron entonces á una propiedad que Roberto de Châtillon poseia cerca de Nantes. Allí despues de haber padecido algunos meses, la pobre señora murió, recomendandole á Cecilia su hijo querido.

El ciego que hasta entonces habia soportado su desgracia con una fuerza de espíritu que casi rayaba en estoicismo, se impresionó dolorosamente ante esa nueva desgracia. Se puso inmensamente triste. Cuando Cecilia se acercaba á su lado para leerle algo ó para guiarlo en su paseo, la acogia siempre con la misma sonrisa de antes y le daba las gracias con la misma expresion de otro tiempo; pero enseguida volvia á absorberse en sus amargos pensamientos. La mas corta ausencia de Cecilia le producia una impaciencia extraordinaria; y un dia que una excursion á la ciudad la habia retenido mas tiempo del que habia previsto, encontró al jóven ciego presa de una agitacion que no podia ocultar.

Habia en todo ello motivos de sobra para preocupar á una mujer cuyo cariño crecia cada dia. Atribuyendo esa melancolía, ya al dolor producido por la muerte de su madre, ya al desfallecimiento que lo hubiera acometido, resolvió despues de muchas vacilaciones abordar cuestion tan delicada. Le pidió que hiciera un enérgico esfuerzo para recobrar aquella valiente resignacion de que antes habia dado pruebas. Roberto no la dejó concluir:

—Lloraré siempre á mi madre, respondió; pero convencido como estoy que cada hora que trascurra me aproxima al instante en que nos volveremos á reunir, mis lágrimas pierden poco á poco su amargura. Hace mucho tiempo que estoy resignado con mi destino, por cruel que sea. Por otra parte no quiero dejar pasar esta ocasion de deciros, Cecilia, que me habeis hecho tan dulce la vida, que muchas veces he bendecido mi desgracia. Y agregaré, es inútil buscar las causas de mi tristeza en el pasado ni en el presente, la preocupacion del porvenir es lo único que la origina.

¿Qué temeis acaso? le preguntó Cecilia muy conmovida.

—Perder de un momento á otro la persona á quien debo lo que acabais de llamar mi entereza de espíritu; y lo temo no solamente porque privado de sus cuidados tendria que sufrir mis padecimientos con todos sus horrores, sino tambien porque... yo la adoro, añadó Roberto con voz alterada. El rostro de Cecilia púsose tan blanco como su fichú.

—Oh! dijo balbuceando, haceis mal en dudar de mi amistad.

—Vuestra amistad, exclamó con pesadumbre el jóven; mirad, Cecilia, esa sola palabra justifica todos mis temores. ¿Qué valdriá vuestra amistad, os pregunto, si algun dia otro sentimiento que no admite rivalidad ni participacion llegase á posesionarse de vuestro corazon? No, mil veces no; y si quereis sinceramente que recobre la serenidad de los primeros tiempos, si quereis que como en otra época soporte con paciencia y hasta con alegria la sentencia que me ha excluido de entre los que ven las criaturas y las obras de Dios, es preciso que haya entre nosotros un lazo mas poderoso que la amistad, es necesario que consintais en ser mi esposa.

Cecilia, aturdida, fijaba en Roberto sus ojos extraviados y parecia que no habia comprendido lo que acababa de oir.

—Dios mio, exclamó, cuanto lamento no haber llegado dos dias antes á Ribitzno!

—¿Por qué, Cecilia?

—Porque estando todavia la enfermedad en su principio, habriais podido verme; y mi desagradable rostro se habria grabado tan indeleblemente en vuestra memoria, que os habria ahorrado este nuevo disgusto despues de tantos como habeis sufrido. Esta confesion no me hace sufrir absolutamente, soy fea, Roberto, tan fea que mi amistad de la que haceis tan poco caso, jamás consentiria en daros una compañera tan poco digna de vos.

—Es inútil que vuestra modestia trate de engañarme, exclamó el jóven. No, no podeis ser fea, Cecilia; vuestros ojos deben reflejar todos los sentimientos del mas generoso y tierno de los corazones, y tanta evangélica dulzura no pueden dejar de tener cierto encanto; es imposible que no sea seductora la sonrisa que acompaña á esa voz tan suave y tan pura. Por otra parte, qué me puedo importar la mayor ó menor correccion de vuestras facciones, puesto que no debo verlas nunca? Lo que amo en vos, es vuestra alma; no existe en el mundo otra tan pura ni tan bella.

(Concluirá mañana).

NOTICIAS GENERALES

Conferencia médica—Nuestro ilustrado compatriota el doctor Visca dará mañana á las 4, en la Facultad de Medicina, su cuarta conferencia relativa al cólera mórbus.

Abarcará los siguientes temas, todos ellos á cual mas oportuno é interesante:

1.º Autoridades sanitarias.
2.º Autoridades hospitalarias.
3.º Cuarentenas y cuarentenarios.
4.º Exposicion de hechos desde 1857 hasta 30 Setiembre 1892. (Fiebre amarilla desde 1857; cólera desde 1865; peste...?)
5.º Convenciones pasadas y pisadas y futuras.
6.º Resúmen general del cuento.

Las ejecuciones del Banco Hipotecario—En virtud de una comunicacion pasada al gobierno por la comision liquidadora del Banco Nacional, aquél dirigió una nota al Directorio del Banco Hipotecario pidiéndole que se sirviera suspender las ejecuciones de propiedades afectadas con segunda hipoteca á favor de la seccion comercial del Banco Nacional.

El Directorio del Banco Hipotecario no ha contestado aun la comunicacion del gobierno.

Se pasó el asunto á informe de los directores del Hipotecario doctores Aramburú y Martinez, quienes deben expedirse de hoy á mañana.

Segun se nos ha informado, la gestion de la comision liquidadora del Banco Nacional se debe á representaciones ante el Gobierno hechas por el representante del Banco Popular de Rio Janeiro que hizo el préstamo de 3 millones al Estado recibiendo como garantía entre otros valores, las propiedades afectadas por segunda hipoteca á la seccion comercial.

El representante del Banco Popular, en vista de haber sido vendidas por el Banco Hipotecario algunas propiedades en aquellas condiciones,—siempre segun la version á que nos atenemos, se dirigió al gobierno pidiéndole otras garantías en reemplazo de las que por esas ventas perdian los prestamistas.

Se pide reproduccion—Carolina Carriquiri, residente en la ciudad de San José de Mayo (República Oriental), desea conocer la residencia actual de un hijo suyo llamado Francisco Carriquiri, de 24 años de edad, de profesion zapatero, el que salió de este pueblo para la capital de la República, de donde se trasladó á la Argentina, hace cinco años, sin que desde entonces se haya sabido de él.

Una madre infortunada ruega la reproduccion.

Estatutos—El representante de «The River Plate Presh Heat Company Limited», se ha presentado al gobierno, solicitando la aprocacion de sus Estatutos.

Amortizacion—Los posedores de obligaciones hipotecarias de la empresa del Ferrocarril y tranvia del Norte, están invitados para el acto del sorteo de los títulos á amortizarse en el 29 trimestre de este servicio, el cual se efectuará en el local del directorio, calle Treinta y Tres 257, el dia 30 del corriente á las 2 de la tarde.

El texto del acuerdo sanitario—Hé aquí el texto del acuerdo sanitario celebrado entre el presidente del Departamento Nacional de Higiene Argentino y nuestra Junta de Sanidad, cuyos documentos relativos publicamos hace dias:

1.º Que los navios procedentes de los puertos europeos considerados hasta ahora limpios, sean sometidos á una observacion prudencial, siempre que durante la travesía hubiesen tenido defunciones por causa indeterminada ó repetidos casos de una enfermedad cualquiera.

2.º Que para aquellos cuyo estado higiénico sea malo, se proceda á la desinfeccion de ropas por medio del calor, y los distintos compartimientos del buque por los medios usuales.

3.º Que aun cuando se ha convenido en las medidas indicadas, el departamento nacional podrá adoptar en el puerto de Buenos Aires y en los navios que allí arriben todas aquellas medidas que juzgue aplicables en cada caso particular.

4.º Ambas partes convienen en aceptar estas medidas, porque ellas se encuadran en el inciso 4.º del artículo 1.º de la convencion sanitaria que se refiere á la clasificacion de navios sospechosos.—*José M. Ramos Mejía.—Herrera.—Salas*.

Ecos judiciales—En consulta al Superior Tribunal de Justicia será pasado esta tarde el sumario instruido con motivo del suicidio de Laudelino Rodriguez, cuyo hecho ocurrió en el departamento de Rivera en el mes de Febrero del corriente año.

Rodriguez para llevar á cabo su intento se disparó un tiro con un remington, penetrándole la bala por el bajo vientre y saliéndole por la penúltima costilla.

—En el Juzgado Correccional se han recibido, remitidos por la Jefatura Política, los antecedentes relativos á Juan Perez (a) Almacenero, que se encuentra detenido en la cárcel de la calle Yí.

—En el mismo Juzgado se han recibido tambien remitidos por la Jefatura Política, los antecedentes relacionados con Pascual Zapatiele y Zapatiale, que se encuentra preso en la Cárcel Correccional, por haber promovido escándalo y desacatado á la autoridad.

—La Jefatura Política ha enviado al Juzgado Correccional los antecedentes relacionados con la mujer Martina Martinez é Isitum, que se encuentra detenida en la Penitenciaria.

La mujer nombrada fué reducida á prision por haber acometido armada de una navaja al individuo Salvador Platero, ocasionándole una herida en el pescuezo.

El hecho sucedió en el dia 25 del corriente en la calle Figueroa número 116.

Contrabando—Anteanoche, recorriendo la bahía el oficial del Resguardo don Rafael Mendez Latorre, sorprendió á un bote que se puso en fuga y cuyos tripulantes arrojaron dos bolsas de tabaco en una bucéta.

Heroicos combates—OTRA DIVISION INVASORA—¡AUX ARMES CITOYENS!—Esta mañana recibimos las siguientes noticias telegráficas:

«La langosta, que estaba ayer cerca del pueblo del Tala, fué dispersada y tomó rumbo á Santa Lucía.

«Otra gran manga hállase entre los departamentos de Cerro Largo y Treinta y Tres.

«En este último los vecinos hicieron gran matanza ayer 28.

«Ahora se encuentra en Guazunambí.»

Unos nacen con estrella y otros nacen estrellados—Buenos Aires, Setiembre 28—El señor Agustin Zemborain, sportsman de los más conocidos, ha sido agraciado ayer con dos premios gordos de distintas loterias: la de la caridad de Montevideo, y la titulada de Buenos Aires de por estos mundos, cuyas suertes se pagan por el extracto de la montevideana.

El señor Zemborain compró á un mismo expendedor el número 9157 de ambas loterias, sacándose las suertes principales.

El premio de la lotería de Montevideo era de 20.000 pesos oro y el de la de Buenos Aires de 10.000 pesos m. n.

El señor Zemborain cobró ayer sesenta y dos mil pesos, producto líquido de ambas suertes.

El vendedor de los billetes es un pobre diablo conocido con el apodo de *mangyia mosca*, y se encuentra preso desde ayer en el departamento de policia por haber comprado en un cambalache un tambor que resultó haber sido robado.

¡Ironías del destino!

Este mismo billetero regaló en los primeros dias del presente mes un billete entero de la loteria de Montevido á un escribano domiciliado en la calle Cerrito; el billete resultó tambien premiado con 20.000 pesos oro.

¡Y porque quiere tocar la diana del triunfo que otros alcanzaron, lo llevan á la tipa!

Pago de intereses—La Oficina de Crédito Público hace saber que desde el 3 del mes entrante se pagarán los intereses correspondientes al tercer trimestre de la Deuda Interior Unificada.

—Igualmente el 30 del corriente se pagarán al Banco Hipotecario la cantidad de 40,000 pesos por intereses del tercer trimestre de la Deuda de Garantía.

Agua corriente—Análisis físico-químico de la muestra de agua corriente, tomada hoy en el Laboratorio Municipal, Químico y Bacteriológico:

Temperatura atmósferica, 13º0.
Idem del agua 14º0.
Materias orgánicas por litro, expresadas en 0. 0.00328.
Color, blanquecino opalescente.
El agua hállase hoy en las condiciones reglamentarias.

Posesion—La Comision de Instruccion Primaria del departamento del Durazno, ha comunicado á la Direccion General del ramo que con fecha 16 del corriente ha tomado posesion del cargo de ayudante de la escuela rural de primer grado número 5 establecida en ese departamento, la señorita Maria Curuchet.

Nombramiento—A propuesta de la Comision de Instruccion Primaria del departamento de Rivera, la Direccion General de Instruccion Pública ha nombrado á Federico A. Monteverde ayudante interino de la escuela rural núm. 4, establecida en Corrales.

Separacion del doctor Sienra Carranza—En los siguientes términos se despide de la prensa el doctor Sienra Carranza, uno de los mas ilustrados periodistas del país, que ha tenido á su cargo la redaccion de *La Tribuna*.

La prensa de Montevideo pierde uno de sus mejores elementos con la separacion de tan distinguido ciudadano, cuyo vacío en las filas del periodismo será muy difícil llenar.

Dice así su despedida:

SEPARACION—Cuando despues de largo retraimiento nos decidimos á tomar nuevamente un puesto de labor en la prensa de nuestro país, lo hicimos en la esperanza de que la propaganda que emprendiamos aportase un contingente, siquiera fuese levísimo, de utilidad, á la causa de los principios y de las buenas ideas, que considerábamos necesario levantar de la postracion á que la condenaran tantos fracasos y tantos extravios sufridos por ella durante los últimos años.

No pretendiamos traer ningun importante concurso de inteligencia, ni de sabiduría, ni de originalidad,—sinó el empeño de un ciudadano que no habiendo tenido participacion directa ni indirecta en los sucesos de un reciente pasado, podia obstinarse en la defensa de aquella causa de los principios, sin mas consideracion que la del interés de la patria y el de sus instituciones, con la completa independencia de quien ningun vínculo de partido tenia ó mantenia con las entidades gobernantes.

Ha sido así que en la cuestion bancaria nos tocó una actitud especial, pugnando no solo contra todo banco oficial ó privilegiado, sinó contra toda aplicacion de los dineros públicos al arreglo ó restauracion de los establecimientos de crédito agenos á la propiedad del Estado,—arreglos mediante los cuales el escándalo de *la cuenta especial* queda, en verdad, aplacado ó cubierto, y las cédulas hipotecarias se cotizan como valor bursátil, pero tambien los compromisos de la nacion alcanzan en plaza deplorables proporciones, no limitadas al rubro de doscientos mil pesos anuales, que bajo el nombre del Banco Hipotecario fulgura entre las partidas de nuestro ruinoso presupuesto.

Ha sido así que en la cuestion política hemos podido condenar abiertamente el posibilismo que acepta de las manos del gobierno ó de su notorio favor las credenciales ó poderes para sentarse en las bancas de la representacion nacional.

Ha sido así que, sin ninguna traba de compromiso con los partidos ó círculos que actuaron en esas condiciones, á la vez que sin ningun amargo sentimiento de aversion para con aquellos en cuyo poder están hoy los destinos de la República, hemos podido invariablemente condenar los errores, incitando al mismo tiempo á los hombres, cualquiera que fuese su puesto, á trabajar por la radicacion de la legalidad y de la verdad en las prácticas de nuestro sistema republicano, hablando el mismo lenguaje de sinceridad al ocuparnos de las deficiencias en la conducta de los elementos populares, ó de los desaciertos del Gobierno.

Hemos equivocado tal vez la época de nuestra propaganda;—ó, lo que acaso sea mas cierto, se requieren mayores fuerzas que las nuestras para el éxito, por modesto que fuese, á que aspirábamos.

Tal vez en el seno mismo de la presente situacion, de la aparente indiferencia pública y de los errores de la arbitrariedad gobernante, existan escondidos gérmenes fecundos que se desarrollen un dia en afortunadas evoluciones para la suerte del país; y será sin duda grato al periodismo que se encuentre en accion entonces, el acompañar con su concurso á tan faustas conquistas del derecho y de la moral política.

Por nuestra parte, con las impresiones que hemos consignado, no habríamos podido continuar una tarea tan absorbente para nuestro espíritu como estéril para los altos propósitos en cuyo interés únicamente pudimos abordarla.

Con tales sentimientos, nos despedimos de las columnas de *La Tribuna Popular*, no sin agradecer las constantes pruebas de cordialidad de los que han sido nuestros compañeros de trabajo,—así como á los distinguidos colegas que en los demas órganos de la prensa nos han favorecido frecuentemente con las pruebas de una cortés benevolencia.—*José Sienra Carranza*.

Bellas artes—Una de las virtudes que más honran al individuo y por ende le reportan mayores utilidades en la lucha por la existencia, máxime si él es jóven, es el santo amor al trabajo, la aspiracion de aprender para ser. De ahí, que siempre mire con verdadero placer á aquel que siendo niño, quiere ser mucho, y encuentre justificada esa que llamaremos ambicion de acumulacion de conocimientos, porque propende al bien propio y al de los demás.

Nuestra nacionalidad, como muchos bien lo dicen, es nueva, y como consecuencia lógica, apesar de que encarrilada en las vias del progreso marcha con la civilizacion, en ciertas y determinadas cosas se mantiene en un estado embrionario, que toca á la juventud de nuestros dias darles cuerpo y vida, cimentarlas sólidamente, para que las generaciones venideras al surgir encuentren ya un derrotero fijo para la prosecusion de la empresa.

Las bellas artes, por ejemplo, son muchos los que las cultivan aquí, pero no con el último necesario á poder formar, sino escuela, á lo menos un punto de arranque, una base, como he dicho, que vigorizada por los que vengan, haga estable la estimulacion al arte y por el arte, á efecto de que produzca doce buenas obras, tengamos la gloria de poseer buenos pintores y mejores músicos.

El sistema de educacion influye muchísimo en ello; aquel en quien buenas máximas se hayan inculcado, tendrá indudablemente mayores propensiones á desear ser, porque mejor valorará sus obras y adelantos y á medida que avance aspirará ir mas allá; mientras que por el contrario el que no haya tenido en su vida una buena instruccion, lo poco le parecerá mucho y lo mediano demasiado.

Consecuente con estas mis ideas y amigo de artistas hechos, como tambien en vias de hacerse, busco siempre con verdadero placer la coyuntura de poder admirar ya sea un buen trabajo pictórico, ya la confeccion de alguna melodía, himno triunfal ó que mas no sea una simple pieza de baile, que no porque lo último tenga sus tonos de bullanga, no por eso dejará en ello de manifestarse, revelarse, palpitar el genio—y atienda bien quien la mi cuenta se tome de leerme que no participo en absoluto de la opinion de muchos que creen, juzgan á pie juntillas que solo del extranjero pueden brotar los grandes maestros, porque allí y solo allí se puede estudiar.

Este es un error craso. Allá podrá perfeccionarse el individuo, no cabe duda, porque allá no están como aquí las artes en embrion y existen obras de gran aliento y perfeccion que sirven de estudio, pero cuando la inclinacion, la aficion no existe, tanto dá tener principios aquí como allá; lo mismo y con notas tan armoniosas canta el ruiseñor de nuestras selvas, que el de las europeas; con la misma fuerza y rapidez se eleva sobre el espacio el águila de nuestra tierra, que la real del extranjero.

Buenos y grandes artistas tenemos aquí, que no necesito nombrar, porque bien conocidos son, como muchos otros van saliendo á luz para honra y prez de la hermosa república y muchos otros con rapidez asombrosa se van formando.

El bello sexo se halla representado en el grupo y con tendencias á mayoria.

Entre las varias damas que empiezan á iniciarse con promesa de ser mucho y bueno en el divino arte de la pintura, tenemos á la señorita Catalina Lede, hija de un conocido comerciante de nuestra plaza.

Exhibe la ya artista, podemos decir, cuatro hermosas telas en lo de Maveroff, las que ha confeccionado bajo la direccion del hábil y estimado pintor catalan señor Jaume y Bosch, mucho ha residente en nuestra capital.

Uno de los cuadros representa una pescadora con un niño en brazos, sentada junto á una caseta á inmediaciones del tranquilo y sereno rio; otro, una pastora de la que se ha alejado un tanto la majada, debido tal vez á que su guardiana como el perro indispensable que en estos asuntos nunca falta, no se preocupan de ella, pues la dueña, rendida tal vez por la fatiga duerme tranquilamente y el perro vigila su sueño.

Los otros cuadros representan paisajes. Uno de ellos es muy concocido; se trata ó se ha tomado como asunto la tan conocida balsa del Santa Lucia, con una facilidad y verdad tal en los colores, forma y lugar, que encanta y hace que interiormente se felicite á la hábil pintora.

En el otro cuadro se ha tomado como asunto uno de los muchos caminos de la campaña, por el que vienen marchando algunas carretas tirados por bueyes.

El primer paisaje figura haber sido tomado á eso de las dos de la tarde; el segundo ofrece una caida del dia y encanta ver al fondo una numerosa majada que tranquilamente pace entre la arboleda, vigilada por su ruda pastora. En el primero hay alegría, mas luz, mas movimiento; en el segundo hay buenas pinceladas, tonos vigorosos, mas severidad y el conjunto produce una especie de melancolía sobre el espíritu.

Los cuatro cuadros revelan las grandes dotes que su autora posee y uno no sabe cual desear: si los paisajes ó la pescadora y la pastora.

Trabajos de esta clase hacen honor á su autora y puede conceptuarse orgulloso su profesor, el señor Jaume, observando lo aprovechada que su discípula, la señorita Lede, se muestra bajo su direccion profesional.

Hoy por hoy nos concretamos á felicitar de lejos á la jóven pintora y á desearle mayores progresos si cabe, en el divino arte que á tantos ha inmortalizado y hará que tambien ella pueda ceñirse en justicia una corona de laurel. Perseverancia, mucha perseverancia le aconsejamos y nada de temor á la crítica, que ésta suele dar buenas lecciones y corrije los defectos en que inconscientemente se pueda incurrir.—*Paleta*.

Ecos policiales—La comisaria de la 5.ª seccion remitió al menor Benardino Gonzalez y Horens el cual iba guiando una jardinera que marchaba á todo escape por la calle Asilo entre las de Charrúa y Guaná, donde atropelló al niño Isaias Saltó, el cual en ese instante atendia á un perro que le avanzaba.

El niño fué derribado y magullado por la jardinera, una de cuyas ruedas le rozó fuertemente la cabeza.

Fué socorrido por algunos transeuntes y llevado á la botica de don Adolfo Bion, calle Magallanes esquina Charrúa, donde le practicó la primera cura el médico forense doctor Felippone quien informó ser grave el estado del chico, cuya muerte sobrevendria si llegaban á determinarse complicaciones cerebrales.

El herido fué llevado á su domicilio de la calle Asilo número 50.

—El comisario de la 2.ª seccion remitió á la cárcel central á un sujeto que con el carro que guiaba iba á todo escape por la calle Buenos Aires, y al ser amonestado por el oficial inspector Vallejo se negó á obedecer, por cuya razon se le condujo á la camisaria.

Una vez allí se desató en insultos y amenazas contra el 2.º comisario de la misma, don Julio Mourigan.

—La comisaria de la 1.ª seccion remitió á un individuo y á una mujer por haber promovido escándalo en la casa de inquilinato que existe en la calle Cerrito número 75.

Esa pareja fué apresada por el cabo 2.º José Calvo.

—El comisario de la 1.ª seccion remitió con fecha de ayer al departamento central de policia á un menor á quien se acusa de haber sustraido varios salchichones del puesto que don Fortunato Bastiglione tiene establecido en el Mercado del Puerto.

—Se aloja en la cárcel central de policía, remitido por el comisario de la seccion del Sud, un sujeto por escándalo y haber amenazado de muerte á la mujer Berta Muller, dueña del café establecido en la calle Santa Teresa número 58.

—En la calle Buenos Aires esquina Patagones se trabaron ayer tarde en pelea á puñetazos dos pilletes que fueron detenidos por un guardia civil de la seccion 1.ª y conducidos á la comisaria y luego á la cárcel central.

—Con procedencia de Tacuarembó llegó ayer debidamente custodiado el encausado Daniel Castro, que viene á disposicion del Juez del Crimen de turno.

Castro está acusado de homicidio y hoy será pasado á la Penitenciaria.

—El comisario de la seccion 1.ª remitió con fecha de ayer al Hospital de Caridad, al guardia civil de la misma Eugenio F. Rodriguez, que se encuentra enfermo.

—El de la seccion 5.ª envió igualmente al referido Asilo á asistirse de sus dolencias al guardia civil José García.

—El de la 4.ª comunicó haber sido trasportado al Hospital el guardia civil de aquella seccion Pablo Mendez, tambien enfermo.

—La comisaria del Mercado dió cuenta de que en momentos que la señora Teresa Parodi bajaba ayer tarde la escalera que dá á la plazoleta del Mercado Central, tuvo la desgracia de resbalar y caer, sufriendo la fractura de la pierna izquierda.

El médico forense de servicio doctor don Florencio Felippone practicó á la herida la primera cura siendo conducida despues á su domicilio calle Juncal núm. 161.

Hospital de Caridad—En las 24 horas transcurridas entraron enfermos civiles, 9; militares, 1; mujeres, 1; total 11. Orientales, 5; argentinos, 1; español, 1; franceses, 1; italianos, 1; paraguayos, 1; portugueses, 1; total 11.—Salieron de alta civiles, 10; militares, 1; mujeres, 3; total 14.—Orientales, 4; argentinos, 2; españoles, 3; italianos, 3; brasileros, 1; suizos, 1; total 14.

Ayer noche entró un individuo conducido por la autoridad policial con dos heridas incisas del cuero cabelludo. Hecha la primera cura por el doctor Cebrian y el practicante Criado le llevó la misma autoridad.

Existencia de enfermos hoy: civiles, 419; militares, 21; mujeres, 190; total 431.

A los navegantes—[illegible]—Se previene á los capitanes de buques, patrones de lanchas, pilotos, prácticos y demas personas que navegan en los diques y dársena, que desde el dia 1.º de Octubre, se harán las siguientes señales en las cabezas de la esclusa del puerto.

Una bola colorada izada en el asta colorada en la cabeza [illegible] de la esclusa, indicará que los buques y toda clase de embarcaciones que naveguen por la dársena, se dirijan á los diques, deben detener su marcha y no acercarse á la esclusa hasta que dicha bola no sea arriada, para dejar paso franco á los que vienen saliendo de los diques.

Cuando dicha bola esté izada en el asta [illegible] en la cabeza [illegible] de la esclusa, indicará que no hay paso por ésta para los buques que se encuentran en los diques, por estar otros entrando en los mismos.

Una bandera de forma rectangular y de color azul izada arriba de la asta colorada en la cabeza [illegible] de la esclusa, indicará que deben parar en la dársena los vapores y buques de ultramar, cuyos agentes no hayan solicitado antes, de la alcaldía del puerto, el sitio donde deben efectuar sus operaciones de descarga.

Dicha bandera se izará tambien para que se detengan en la dársena los buques y vapores de ultramar que debiendo cargar en los diques, los agentes de los mismos no hayan solicitado antes, del jefe del dique núm. 1, el permiso de entrada y el sitio en donde deben entrar.

Un gallard[illegible] izado arriba de las mencionadas astas, indicará que deben detener su marcha las chatas, las embarcaciones menores y vaporcitos de todas clases para dejar paso franco á los vapores y buques de ultramar que navegan en los diques ó en la dársena, bien sea para cambiar de posicion ó para pasar la esclusa.

Se exige á los navegantes la mas estricta observancia y cumplimiento de las señales arriba mencionadas, con el fin de evitar averias y demoras á los buques, advirtiendo que los contraventores á las mencionadas disposiciones, serán los responsables de las averías y demás perjuicios que puedan ocasionarse y serán sujetos á las multas que se determinaren.—Buenos Aires, Setiembre 27 de 1892.—*Juan R[illegible]*.

Tertulia—Desde el principio hasta el fin reinó gran animacion en la tertulia de la Cinderella oriental, que hubo anoche en el salon de la Sociedad Francesa, calle Arapey.

Un concurrente menciona al bello sexo en esta forma.

Señoras, Wells de Shaw, Illa de Eastman, Alvarez de Perey, Legrand de Behrens, Tornquist de Robson, Terrens de Farricis, Zumaran de Shaw, Alvarez de Calamet, Wilson, Hervas, de la Hoz, Elye Colladon, Ingouville, Labaure, Bey, Fleury.

Señoritas, Maruja Moratorio, Angelita Alvarez, Margarita Nin, Albadita Eastman, Juanita y Malvina Vazquez Varela, Eva Sayago, Castilda Rodriguez, Maria Richling, Ema Pareja, Corina Rosser, Maria Luisa Gomez, Celestita Lezalle, María Anavitarte, Mercedes Folle, Chelita Herrera, Rita Wilson, Ema y Elvira Buxareo, Maria Hordeñana, Marta Costa, Matilde Brayer, Soledad Serratosa, Maria Brito del Pino, Panchita Belgrano, Panchita Gomensoro, Micaela y Segunda Mirat, de Labaure, Liendo, Terrens, Lucila Castellanos, Lafone, Mac-Eachen, Jacobsen, Labadie, Suarez (Manuel), Lasserre, Perey, Ingouville, Pereira Pintos, Vigil, Brooks, Calamet, Piccoli, Aranda, Trimble, Reyert, Mellado, Carril, Cranwell, Meléndez, Laura y Emilia Marquez, Suarez (Antonino), Oyenard, Terra Menchaca, Zanoletti y muchas mas.

Una fiesta simpatica—El domingo próximo pasado se inauguró en Fray Bentos un nuevo y hermoso edificio expresamente construido para su servicio por la Sociedad italiana de socorros mutuos.

Con tal motivo hubo una animada fiesta, de la que tambien participaron varias personas que se trasladaron de Mercedes, y entre ellas el señor Albertazzi, presidente de una asociacion de igual índole en esa ciudad.

Un puente—Por iniciativa y á costa del vecindario se está construyendo un puente en La Bovada, departamento de San José. Mide, inclusos los terraplenes, 80 metros de largo.

Reuniones en la frontera—Se decia en estos dias que varios ciudadanos afiliados al Partido Nacionalista se ocupaban en invitar algunas personas con la idea de engrosar las filas revolucionarias en el Brasil.

No sabemos los visos de verdad que puedan tener estos rumores; pero es lo cierto que el señor jefe político ha tomado prudentes disposiciones, por si fueran ciertos los dicheres demasiado esparcidos en nuestra poblacion.—*La Paz*, de Treinta y Tres.

¿Vamos á Chicago?—Los señores George Wilson Rae y William H. Mac Cracken, ofrecen un original servicio, que tentará á más de uno.

Se comprometen, por una cuota que comprenderá vapores, hoteles de primera clase y trenes especiales, á llevar viajeros de esta República y la Argentina á la exposicion de Chicago, haciendo una gira por las ciudades mas importantes de la Union.

El programa comprende tres itinerarios, á eleccion; siendo el primero de 180 dias, el segundo de 120 y el tercero de 90. En los tres se computa un mes de permanencia en la ciudad de la exposicion.

La salida se fija para el 2 de Abril de 1893, en vapor especial, contandose con llegar á Nueva York en 26 del mismo mes. En los dos primeros itinerarios, el 2 de Mayo se llegará á la catarata del Niágara y el 9 á Chicago. En el primer caso—el de los 180 dias—se saldrá de Chicago el 7 de Junio, pasando sucesivamente á Cheyenne, Denker, la ciudad del Lago Salado, Yedowstone, San Francisco, Astoria, de nuevo San Francisco, Kentucky, Washington, Filadelfia, Boston, Newport, Nueva York, con 10 dias de permanencia, y salida para el Rio de la Plata el 27 de Agosto para llegar el 6 de Octubre.

En el segundo itinerario se modifica el anterior; á partir de la visita á la exposicion de Chicago irian los excursionistas á Springfield, luego á la gran caverna de Kentucky, Washington, Filadelfia, Atlantic City, Nueva York, permanencia en esta ciudad seis dias y regreso, para llegar el 4 de Agosto.

En el itinerario de los 90 dias, no hay Niágara, ni gran caverna ni otras cosas mas. Se saldria de aquí siempre el 2 de abril, en vapor especial, para llegar á Nueva York el 26, y el 29 á Chicago. Un mes de exposicion y el 1.º de Junio en Washington, el 5 en Filadelfia y el 10 en Nueva York, saliendo el mismo dia para Montevideo. Se llegaria aquí el 4 de Julio.

Tal es, en resúmen, el proyecto de los directores de esta excursion.

El tiempo—De las siguientes estaciones se ha comunicado á la oficina central del Telégrafo Oriental el estado del tiempo:

Nublado en San Ramon, Sauce, Minas, Maldonado, Pando, Solis.

Bueno en San Cárlos, Montes, Rocha, Castillos, Chuy, Gutierrez, Zapican, Nico Perez, Treinta y Tres, Tacuarí, Artigas, Melo, Corrales, Libertad, Pavon, La Paz, Riachuelo, San Juan, Martin Chico y Buenos Aires.

Visita de agradecimiento—El señor Mercier, encargado de negocios de la República Francesa, acompañado del señor H. Cohe, presidente del Club Francés, Alberto Roux, presidente de la Cámara de Comercio Francesa; Juan Bautista Casteran, presidente de la sociedad francesa de Socorros Mutuos; Volny Labaure, presidente de la sociedad «La Patrie»; C. Suderie, en representacion de la logia francesa «Les amis de la Patrie», Boron Dubard, Cahen, Danielo, en representacion de la comision de fiestas del 22 de Setiembre, fueron ayer á la casa de Gobierno para ofrecer á S. E. el señor Presidente de la República y á los ministros que lo acompañaban, el agradecimiento de la colonia francesa por el honor que le ha sido hecho y por la importante prueba de simpatía dispensada en la noche del dia 22 de Setiembre en ocasion de la fiesta conmemorativa del primer centenario de la proclamacion de la República en Francia.

El señor Mercier manifestó en oportunos términos los sentimientos de sus compatriotas, contestándole el doctor Herrera y Obes con la correccion que le es habitual.

Despues de un cuarto de hora de amable conversacion en la cual el señor presidente demostró una vez mas la elegante facilidad con que se expresa en nuestro idioma, la delegacion se retiró encantada y reconocida de la buena acogida que habia recibido.—(*L'Union Française*).

Cada cual pide para su santo—La prensa de Melo publica las siguientes notas:

Montevideo, Setiembre 19 de 1892.—Señor don Luis P. García, presidente de la Junta Económico Administrativa de Cerro-Largo.—Estimado señor: —Recien anteayer tuve el gusto de recibir la comunicacion de esa honorable Junta, por la cual se nos pide interpongamos nuestros buenos oficios como diputados por ese departamento, para evitar que esa importante zona quede privada de los beneficios de la via férrea que por disposicion de la ley le corresponden con prioridad al departamento de Treinta y Tres.

Informándome sobre el asunto me es grato poder calmar los recelos de esa corporacion, pudiéndole asegurar que por ahora no hay nada resuelto, y que en caso de resolverse la prolongacion de la linea, trabajaríamos en union con nuestro comun amigo doctor Segundo en que el ramal se construyese en direccion á Melo.

Me será muy grato ocuparme de este asunto, porque para mí, es un honor representar á un departamento, cuyas autoridades demuestran en rejadidas [illegible] de defensa con que saben servir verdaderamente los intereses públicos.

Mi mayor deseo ha sido hace tiempo trasladarme á ese departamento para apreciar de cerca sus necesidades y hacer todo lo posible en mi esfera de accion para poder remediarlas; pero circunstancias que no son del caso expresar, me han impedido hasta ahora realizar mi viaje.

Sin embargo, con el doctor Segundo tratamos de hacerlo pronto una visita y entonces tendremos ocasion de resolver algo práctico que interese al departamento, para propenderlo y prestigiarlo con nuestro voto y nuestra palabra en el seno de la Cámara.

Hasta que llegue esa ocasion, me es grato ofrecerme tanto al señor presidente como á los demas miembros de esa honorable corporacion como atento y S. S.—*F. G. del Busto* [illegible].

Montevideo, Setiembre 22 de 1892.—Señor presidente de la Junta E. Administrativa de Cerro-Largo, don Luis P. García.

Así que tuve el honor de recibir la nota de esa honorable corporacion, fecha 13 de Agosto ppdo., relativa á los rumores circulados respecto del ramal de ferrocarril á Treinta y Tres, me puse en campaña y pude constatar que no tenian fundamento alguno. Esta circunstancia expuse en telegrama dirigido al señor presidente dias pasados.

Mis investigaciones las he practicado cerca del gobierno y de la misma empresa ferrocarrilera, de manera que puede esa honorable Junta conceptuar ciertos los datos que le trasmito.

Puedo asegurarle de todos modos que he estado siempre y estoy sobre aviso de todo lo que pueda producir un beneficio ó un daño á ese benemérito departamento, para en el primer caso esforzarme en lo posible por que se consume lo primero y se evite á [illegible] lo segundo.

En el caso del ferrocarril, por ejemplo, si contra lo que es de esperar, se pretendiese burlar la ley del trazado de ferrocarriles, ó los términos del contrato de concesion de la via á ese departamento, agotaré privada y oficialmente cuantos esfuerzos me sean posibles á fin de satisfacer los justos anhelos de esa corporacion que tan dignamente representa los intereses municipales de Cerro-Largo.

Con tal motivo, reitero al señor presidente las protestas de mi aprecio mas distinguido.—*J. J. Segundo*.

Centro Vascongado—Hoy jueves 29, partido de pelota en el Centro Vascongado á las 8 1/2 de la noche: Ribao y Durand contra Irasucta, Marquina y Cruceta. Sacar Marquina del medio. A mano limpia, 8 tantos.

Pasajeros—Llegados hoy por el vapor argentino *Olimpo*:

De Buenos Aires—C. de Gaibal, B. Nocetti, A. Carballo, L. Garcia, T. Diéguez, M. Betelú, V. Larrazabal, J. Hansen, P. Casal, O. Silva, A. Saravia, L. Mardiola, F. Baneca, P. Carlo, R. Acheriva, I. Irena, J. Amelon, A. Taviña, G. Dodini, J. Diaz, R. Ortiz, I. Cerbinatti, M. Furtado, P. Buveli, J. Caviglia, R. Hert, J. Arsnurrua, F. Keser, A. Ross, J. Guarone, A. Gimenez, C. Basoni, A. Lacanu, J. Marmet, F. Sordi, A. Casella, E. Palme, M. Alonzo, M. Fuentes, A. Pain, M. Chico, F. Camilo, L. Remia, J. Linsrara, G. Vidarte, J. Cardozo, J. Vetti, D. Azcarre, J. Izpador, M. Gomez, J. Diaz, A. Castillo, J. Señora, A. Canosa, A. Langrete, G. Florenro.

Metálico—Llegado hoy por el vapor nacional *Montevideo*:

Del Salto—á E. Dantrec, $ 200. B. Rivera y C.ª, 828.02.
De Paysandú—á F. Plansavia, $ 300.
De Mercedes—á L. Podestá, $ 166.44. E. Julia, 127.60.
De Buenos Aires—á E. Julia, $ 257.34.
—Llegado hoy por el vapor argentino *Olimpo*:
De Asuncion—á J. J. Amezaga, $ 154. B. Tejada, 286, J. Granara, 566.87.
De Corrientes—á J. Granara, $ 80.
De Goya—á J. Calcagno, $ 178.
De Buenos Aires—á B. Tejada, 2460.

Una propuesta—Se refiere á la quinta llamada de Raffo ó de Garcia de Zúñiga, la siguiente propuesta:

Exmo. señor general don Pedro de Leon, presidente de la Comision de Hospital Militar y Asilo de Inválidos.—Adolfo J. Martinez, domiciliado en la calle 18 de Julio num. 740, ante esa Honorable Comision expone:

Que teniendo conocimiento de los fines patrióticos y filantrópicos de esa corporacion para crear un Asilo de Inválidos, viene á ofrecerle por ser adecuada para este destino la finca de su propiedad,—situada en la calle Millan num. 230 á 330, compuesta de 6 cuadras de terreno, con todos sus frentes á calles públicas, 4 grandes edificios, parques, jardines, etc., y cuyos detalles se contienen en el memorandum adjunto:

Dicho establecimiento ha costado más de 300,000 pesos y tiene comodidad para mas de 200 asilados, hallándose en el mas perfecto estado en sus construcciones, plantaciones, etc.

El P. E. compró en $ 150.000 una cuadra para Colegio Militar hace un año, y hace dos meses compró la Junta cuadra y media de terreno en pesos 15.000 para ensanchar el Paseo del Prado. La finca que ofrezco á esa Comision, puede adquirirse hoy en condiciones mucho mas ventajosas, á pesar la vara cuadrada de terreno—dando por muertos sus grandes edificios y frondosos parques.

El importe puede abonarse en dos períodos: la tercera parte al contado, y el resto á un año de plazo sin interés.

Esa Comision que compró un terreno á $ 1.20 la vara para Hospital Militar sin ningun edificio ni plantacion en el camino 8 de Octubre, tiene ahora la mejor oportunidad para adquirir por menos de la quinta parte de su valor una de las primeras fincas de los alrededores de Montevideo.

Dentro de uno á dos años dicha finca podrá venderse por el doble y en su gran área de más de 6 cuadras, tendrán los inválidos militares una escuela agrícola de recreo y paseo, que hará mas cómoda su instalacion, produciendo verduras y frutas bastantes para el Asilo de Inválidos y Hospital Militar.

Por lo tanto:

Suplico á la Honorable Comision de su digna presidencia se sirva tomar en cuenta y aceptar la propuesta formulada.

Es justicia.—*Adolfo J. Martinez*.

Octavio de Campero—CARTA SOBRE UN SUICIDA—Señor Lopoldo Diaz.—Querido Leopoldo: Tu carta me ha puesto triste é inducidome á meditar en las instabilidades de la vida y en las sorpresas del destino. ¿Qué problema más oscuro que averiguar el porqué se mata un hombre?

Es verdad que los motivos no faltan en la vida; pero creo que el suicidio en general no se presenta como una solucion en las horas de los grandes dolores, de los dolores definidos y comunes, sino en esas extrañas crisis en que las almas se penetran de vaguedades melancólicas, y pensamientos sin esperanzas las atraviesan silenciosamente, como sombras que pasan, como nostalgias que flotan, sin saber de dónde vienen y adonde van. ¡Ah! es en esos momentos en que ansiedades secretas y deseos imposibles, trastornan el corazon con inquietas poesías de amor, de fortuna y de gloria!

¿Quien no sintió esa voz de sirena que nos llama para ir á gozar de otros cielos, de otros climas, de otros amores? ¿Dónde está esa mentira, dónde está esa quimera, dónde esa alta enamorada que atrae nuestra alma dolorida? ¡Ave prisionera, que ve y oye á través de las rejas de hierro, los horizontes azules y los alegres rumores de otra vida!

¿Por qué se suicidó Octavio Campero, me preguntas? Todo es anómalo en el desenlace de estas existencias, que concluye en un oscuro rincon de provincia, él que tanta aficion demostró siempre por los grandes escenarios donde se movia como en medio propio; aquel amigo de los centros populosos, de las intimidades alegres, de las noches ruidosas, que en tanto desden tenia la opinion de los hombres y con tan aristocrática altivez amaba á las mujeres. Las adoraba hasta en sus defectos, de manera que nunca le sorprendió el olvido, ni la deslealtad femenina, que tanto dolor causa á los necios, porque quizás antes de entrar en la existencia mundana hizo un poco de escepticismo y de filosofía dentro de aquel verso de Cátulo que dice: «las promesas que hace una mujer es necesario confiarlas al viento ó escribirlas sobre el agua que corre».

Tenia fortuna y talento para gozarla y ser feliz, y sabia todo el placer que encierra la prodigalidad.

En nuestra época el dinero es el primer factor de la vida; ilustra la vulgaridad, ennoblece la cuna envilecida, abre los caminos del deleite y pone en manos de la imbecilidad el resorte para toda exaltacion. No conoció las amarguras continuas y secretas que agobian las existencias desvalidas.

Secdon Comercial

DIVERSIONES PUBLICAS

INDICADOR PROFESIONAL

CORREOS

Biblioteca de «El Siglo»

REGALO Á NUESTROS SUSCRITORES

GRAN ALMANAQUE DE EL SIGLO PARA 1893

LIBRERIA NACIONAL
A. Barreiro y Ramos

NAVEGACION
DE LOS
Ríos Santa Lucía y San José

VAPOR NACIONAL
"VANGUARDIA"

Lloyd Brazileiro

AVISOS GENERALES

Dentistas americanos

Compañía Trasatlántica

CIUDAD DE CADIZ

LA VELOCE

BANCO COMERCIAL
Capital realizado $ 1.594.000

El Banco Comercial

EL COMERCIO

MESSAGERIES MARITIMES

Sociedad Cooperativa La Unidad

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

"LA PLATA"

Compañía de seguros marítimos y contra incendios

CAPITAL: $ 3:000,000 m/n

Banco de España y Rio de la Plata

HOTEL UNIVERSAL

Cochería de Vicente Urta

LONDON & BRAZILIAN BANK LIMITED
BANCO DE LONDRES Y BRASIL

Capital suscrito. . . . £ 1:250.000
... . . » 750.000
... . . » 500.000

SUCURSAL EN MONTEVIDEO: ZABALA, 85

PRINCE & HILL
DENTISTAS NORTE AMERICANOS

ALHAJAS Y RELOJES

OPORTO Y JEREZ

HIPOLITO GARCIA
CASA INTRODUCTORA DE CIGARROS
HABANOS

ALMACEN DE LONDRES

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

CALLE CERRITO NUMERO 134

Capital autorizado y suscrito	$	2.200,000 00
Idem integrado hasta la fecha	"	2.047,861 35
Fondo de reserva	"	86,150 44

DIRECTORIO

Presidente: Doctor J. A. Crispo Brandis.
Vice-presidente: Don Ambrosio Fravega.
Secretario: Doctor V. Stajano.
Vocales: Don Angel Pastori, don Martín Trabucatti, don Santiago Guido.
Director-Gerente: Don Alejandro Talice.
Dá Cartas de Crédito sobre todas las plazas bancarias.

Corresponsales del Banco

Lóndres:—Señores Baring Brothers y Cª Lda. y señores N. M. Rothschild & Sons.
Paris:—Señores de Rothschild Fréres.
Hamburgo:—Señor Conrad Hinrich Donner.
Buenos Aires:—Banco de Italia y Rio de la Plata.
Buenos Aires:—Nuevo Banco Italiano.
Paraguay:—Banco Nacional del Paraguay
Brasil:—Banco do Brazil.
Génova:—Señores B. Parodi é Fratelli.
Italia:—Banca Nazionale y principales Bancos y banqueros.

Además da Giros por cualquier cantidad á cargo del Credit Lyonnais y de todas sus sucursales de Francia y el extranjero.
Hace efectuar pagos telegráficamente y con giros postales ó letras de cambio sobre **todas las ciudades y pueblos** de Italia, de España y sus colonias, de Francia, de Alemania, de Suiza y de Austria.
Recibe dinero en cuenta corriente y á plazo fijo.
Recibe valores en simple custodia.

TASA DE INTERESES

Desde el 1. de Enero hasta nuevo aviso

Paga

Por Depósitos en cuenta corriente á la vista 2 % al año.
Por id. á plazo fijo de 3 meses 4 1/2 % al año.
Por id. á plazo fijo de 6 meses 5 % al año.
Por depósitos á plazo fijo por mas tiempo, convencional.

Cobra

Por anticipos en cuenta corriente: convencional.

CAJA DE AHORROS

Abierta todos los dias inclusos los feriados.
Se recibe cualquier cantidad y se pagan los siguientes intereses:

RENTA PUBLICA DEL REINO DE ITALIA

Banco Británico de la América del Sud

ESTABLECIDO EN LÓNDRES EN 1863

ESPECIFICO DE GLICERINA
(NO ENVENENA)

BANCO DE LÓNDRES Y RIO DE LA PLATA

LÓNDRES, PARIS, BUENOS AIRES, MONTEVIDEO, ROSARIO DE SANTA-FE, RIO DE JANEIRO Y PAYSANDÚ

Sucursal en Montevideo, calle Cerrito núm. 203

TASA DE INTERESES

ESPECIFICO IEYES

Específico Patentado de Learner

Extracto de Tabaco de Virginia

South Down Sheepwash

PARA CURAR LA SARNA DE LAS OVEJAS

Augusto C. Linck y Cª

Obligaciones Hipotecarias
SOBRE EL EDIFICIO DE LA BOLSA

SORTEO DE TÍTULOS

Servicio semestral . . . .
Saldo del semestre anterior . .

Intereses 4 % sobre $ 138.000 de obligaciones en circulacion. . . .
Fondo amortizante . . . . .

El día 30 del corriente se procederá ... veinte títulos hipotecarios emitidos ... criben, segun escritura pública fecha ... de 1889, que autorizó el escribano ... R. Alonso.
El acto del sorteo tendrá lugar á ... la calle Cámaras núm. 70, en presencia ... no público y de los interesados que ...
Los intereses del 7.º semestre y el ... títulos sorteados, se pagarán en el ... de el 1.º de Octubre próximo de 2 á ...

Montevideo, 24 Setiembre 1892.

A. Barreiro y Ramos ...

2514-st.30

J. TREMOLERAS E HIJO
194—PIEDRAS—94

Dan letras y cartas de crédito sobre todas las ciudades y pueblos de ESPAÑA, PORTUGAL, FRANCIA, ITALIA, INGLATERRA Y ALEMANIA á los cambios mas ventajosos de la plaza.

191-perm.

Ferrocarril y Tramvía del Norte

Banco Italo-Oriental
AVISO AL PUBLICO

Gran Hotel Español

Compañía Telefónica de Montevideo

COLEGIO DE LA Congregacion Alemana

Chocolat Parisien

Banco Nacional

Agencia inglesa de Seguros

A LOS CONSUMIDORES DE TÉ

José Illa Font

Sótano Gambrinus

ADOLPH RABE

Banco Hipotecario del Uruguay

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Lotería de la Beneficencia de San Luis

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno doctor don José L. Vila, se cita y emplaza á don Francisco A. Secco, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado, por sí ó por apoderado constituido en forma legal, á estar á derecho en el juicio que le ha promovido el Banco Hipotecario del Uruguay por cobro de un crédito hipotecario, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Agosto 20 de 1892.—*Justo P. Linares*, escribano público.
2224-ag.23-3m.nv.22

Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.° turno, doctor don Wenceslao Regules, se convoca á los acreedores de don Jaime Johnstone para la junta general que tendrá lugar el dia 8 del próximo Octubre á las 3 de la tarde, en el salon de este Juzgado, calle Cámaras núm. 156. Se previene que la junta resolverá con los que concurran y que los acreedores deben presentar los justificativos de sus créditos.—Montevideo, Setiembre 22 de 1892.—*Benito Montaldo*, escribano público.
2527-st.25-10p.oct.5

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se cita á los acreedores de don Manuel Patiño á la reunion que se verificará en la oficina de este Juzgado, calle Cámaras núm. 182, el viérnes treinta del corriente á las tres de la tarde, previniéndose que deben presentarse con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella, y que se resolverá con los que concurran.—Montevideo, Setiembre 16 de 1892.—*Juan P. Musto*, escribano público.
2470-st.20-10p.st.30

De mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.° turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de don Juan Brun y doña María Dulou, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro de 30 dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Setiembre 22 de 1892.—*Benito Montaldo*, actuario.
2549-st.29-1m.oct.28

Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.° turno, doctor don Wenceslao Regules, en los autos del concurso civil del señor vizconde de Mauá, se llama á los tenedores de veintiseis títulos de cien pesos cada uno, cuya numeracion es la siguiente: 32.113, 32.114, 32.116, 32.117, 32.118, 32.119, 34.162, 34.778, 34.782, 35.319, 37.881, 39.208, 39.209, 39.558, 43.868, 43.869, 45.934, 45.935, 45.936, 45.937, 45.938, 45.942, 45.909, 48.070, 48.471 y 39.559, para que dentro del término de 30 dias se presenten ante este Juzgado, calle Cámaras núm. 156, á percibir su importe.—Montevideo, Setiembre 20 de 1892.—*Benito Montaldo*, escribano público.
2515-st.24-1m.oct.23

Juzgado de Comercio

Por mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don E. Signez, para que dentro del término de noventa dias comparezca por sí ó por medio de apoderado á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le ha iniciado el síndico del concurso del Banco Constructor Oriental, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Setiembre 21 de 1892.—*Acelino Javier Figares*, escribano público.
2507-st.23-3m.dc.22

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Domingo F. Braga, para que dentro del término de noventa dias comparezca á practicar el reconocimiento de la firma puesta al pié del documento con que inicia la accion la Comision liquidadora del Banco Trasatlántico del Uruguay.—Montevideo, Setiembre 28 de 1892.—*Eduardo G. Alvarez*, escribano público.
2554-st.29-3m dc.28

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á don Baldomero Lopez, para la reunion que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 67, el dia 4 del entrante mes de Octubre, á las 10 a. m., con el objeto de proceder al nombramiento de síndico provisorio.—Montevideo, Setiembre 27 de 1892.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario.
2555-st.29-5p.oct.4

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que ha sido declarado en quiebra don Juan B de Gerónimo, del comercio de esta plaza, y se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, previniéndose que no se hagan pagos al fallido so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, debiendo los que tengan pertenencias del fallido hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra, y los acreedores se presentarán con los justificativos de sus créditos al síndico que se nombre, dentro del término de quince dias. Montevideo, Setiembre 15 de 1892.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.
2446-st.17-15p.oct.1.°

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno interino, doctor don Miguel V. Martinez, se cita y emplaza á don José Fuentes para que comparezca dentro de noventa [illegible] ante este Juzgado, por sí ó por medio de [illegible] apoderado, á estar á derecho en el juicio [illegible] que le ha entablado don Pablo Tissoni, por cobro de pesos.—Montevideo, Setiembre 6 de 1892.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.
2382-st.9-3m.dc.8

De mandato del señor juez letrado de Comercio interino doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber que los acreedores del concurso formado á don José Pastorino, deben presentarse con los justificativos de sus créditos al síndico nombrado don Francisco Vilaró, dentro del término de treinta dias, en su escritorio calle Piedras esquina Ituzaingó.—Montevideo, Setiembre 9 de 1892.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.
2399-st.10-1m.oct.9

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don A. Faget, para que dentro del término de noventa dias, comparezca por sí ó por medio de apoderado á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le ha iniciado el síndico del concurso formado al Banco Constructor Oriental, bajo apercibimiento.—Montevideo, Setiembre 20 de 1892.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.
2490-st.22-3m.dc.21

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores del concurso formado á la Compañía de Minas de Oro del Uruguay, para la reunion que con el objeto de proceder á la verificacion de créditos tendrá lugar el dia cuatro del entrante Octubre á las dos de la tarde en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 109.—Montevideo, Setiembre 21 de 1892.—*Acelino Javier Figares*, escribano público.
2491-st.22-12p.oct.4

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don Antonio Domínguez para que dentro del término de noventa dias, comparezca por sí ó por medio de apoderado ante este Juzgado á estar á derecho en el juicio que por cobro de pesos le ha iniciado el síndico del concurso formado al Banco Constructor Oriental, bajo apercibimiento.—Montevideo, Setiembre 21, de 1892.
2509-st.23-3m.dc.22

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don Julian de Vargas, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado por sí ó por medio de apoderado á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le ha iniciado el síndico del concurso del Banco Constructor Oriental.—Montevideo, Setiembre 21 de 1892.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.
2508-st.23-3m.dc.22

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores de don Julio Porta para la reunion que tendrá lugar el dia treinta del corriente á las dos de la tarde, para nombrar las personas que deben informar en el incidente sobre moratorias. Montevideo, Setiembre 19 de 1892.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.
2480-st.21-10p.oct.1.°

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Juan B. de Gerónimo para la reunion que con el objeto de nombrar síndico provisorio tendrá lugar el dia 6 del entrante Octubre, á las 2 de la tarde, en el salon del Juzgado calle Rincon núm. 109.—Montevideo, Setiembre 20 de 1892.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2481-st.21-15p.oct.6

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don G. P. Rouquaud, para que dentro de noventa dias comparezca á estar á derecho en los autos seguidos por el concurso del Banco Constructor Oriental por cobro de pesos, bajo apercibimiento.—Montevideo, Setiembre 24 de 1892.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.
2540 st.27-3m.dc 26

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que ha sido declarado en quiebra don Miguel Riviello, del comercio de esta plaza; se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, previniéndose no se hagan pagos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieran, debiendo todos los que tengan pertenencias del mismo hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra, y los acreedores se presentarán con los justificativos de sus créditos al síndico que se nombre, dentro del término de veinte dias.—Montevideo, Setiembre 22 de 1892.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.
2528-st.25-10p.oct.5

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don Eustaquio Pellicer, para que por sí ó por medio de apoderado se presente ante este Juzgado dentro del término de noventa dias, á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le ha iniciado el síndico del concurso del Banco Constructor Oriental, bajo apercibimiento.—Montevideo, Setiembre 24 de 1892.—*Acelino Javier Figares*, escribano público.
2541-st.27-3m.dc.26

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don Melville Hora para que dentro del término de noventa dias comparezca por sí ó por medio de apoderado á estar á derecho en el juicio que por cobro de pesos le ha entablado el síndico del concurso formado al Banco Constructor Oriental, bajo apercibimiento.—Montevideo, Setiembre 20 de 1892.—*Acelino Javier Figares*, escribano público.
2492-st 22-3m.dc.21

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber que habiendo sido declarado en estado de quiebra la sucesion de don Timoteo Corcoran, se está procediendo de acuerdo con la ley de la materia. En su consecuencia, queda absolutamente prohibido hacer pagos de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren; previniéndose á todas aquellas personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido que deben hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores y cómplices en la quiebra.—Montevideo, Setiembre 20 de 1892.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario.
2482-st.21-10p oct.1

Por disposicion del señor juez letrado nacional de Hacienda é interino de Comercio de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber que se ha declarado disuelta la sociedad que giraba bajo la razon de A. Basarte y C.ª, quedando encargado de la liquidacion el socio don Benito G. Mascaró y á los efectos legales se hace esta publicacion. Entrelinea —encargado— vale.—Montevideo, Setiembre 12 de 1892.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.
2468-st.20-10p.st.31

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á la sucesion de don Timoteo Corcoran, para la reunion que tendrá lugar en el salon del Juzgado calle Rincon núm. 67, el dia 30 del corriente á las 10 a. m., con el objeto de proceder al nombramiento de síndico provisorio.—Montevideo, Setiembre 22 de 1892.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario.
2505-st.23-7p.st.30

Juzgado L. Departamental

Por disposicion del señor juez letrado departamental, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Juana Acosta, á fin de que todos los que se consideren con derechos á ella por cualquier título, comparezcan á deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar.—Montevideo, Setiembre 12 de 1892.—*Benito Montaldo*, escribano público.
2405 st 13-1m.ot.12

Por disposicion del señor juez letrado departamental doctor don Francisco Capella y Pons y á los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Adolfo Vallvé, á fin de que todos los que se consideren con derechos á ella por cualquier título, comparezcan á deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar.—Montevideo, Setiembre 20 de 1892.—*Acelino Barbot*, escribano público. 2483-st.22-1m.oct.21

Juzgado L. Departamental

DE CANELONES

Por disposicion del señor juez letrado doctor don Luis Romeu Burgués y á los efectos del artículo 1045 del Código de P. Civil, se hace saber al público la apertura de la testamentaria de don Graciano Pellorena, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derechos á sus bienes, para que se presenten á deducirlos ante el Juzgado dentro del término de noventa dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Guadalupe, Setiembre 1.° de 1892. *Sebastian C. Sagarra*, escribano público. 2441 st.16-20p oct.8

AVISOS OFICIALES

Ministerio de Guerra y Marina

LICITACION PUBLICA

Llámase á licitacion pública para la confeccion de seis mil setecientos cincuenta uniformes de brin, compuestos de casaquilla, bombacha, polainas, kepí de paño, funda de kepí, corbatin de raso de [illegible] camisa y calzoncillo para el ejército [illegible] de línea y trescientos treinta uniformes [illegible] para la escuadrilla.

Dichos [illegible] uniformes serán hechos con sujecion estricta en cuanto á la clase de tela, á las muestras que están á disposicion de los interesados en la secretaría de este Ministerio y en la proporcion para cada cuerpo y buque que se consigna en el respectivo pliego de condiciones que tambien queda á disposicion de los proponentes en la misma secretaría.

Las propuestas se recibirán en la secretaría de este Ministerio todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m. hasta el diez del mes de Octubre próximo, en cuyo dia á las 4 p. m. serán abiertas por el señor escribano de Gobierno y Hacienda en presencia del señor oficial mayor y de los interesados que concurran.

Será rechazada toda propuesta que no se presente en el sellado correspondiente y que no se ajuste extrictamente á lo estipulado en el pliego de condiciones y en el presente aviso.

El licitador cuya propuesta fuere aceptada, otorgará una fianza representativa de diez mil pesos, á entera satisfaccion del Gobierno, para el exacto cumplimiento del contrato, quedando obligado á entregar los primeros dos mil uniformes hasta el diez de Noviembre próximo y el resto en cuatro entregas que deberán efectuarse la primera el 21 de Noviembre, la segunda el 1.° de Diciembre, la tercera el 12 de Diciembre y la cuarta y última el 22 del mismo mes.

El pago se efectuará en mensualidades de ocho mil pesos, entregándose la primera una vez recibidos los primeros dos mil uniformes y las demás en los meses subsiguientes.

El Gobierno se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas si á su juicio no fueran convenientes á los intereses del Estado.

Montevideo, Setiembre 19 de 1892.

2471-oct.10 *La Secretaria.*

Secretaría de la Universidad

Los señores estudiantes que se hallen en estado de recibir algun grado ó título académico en la próxima colacion pública, deberán presentarse en la Tesorería de la Universidad, de 10 á 12 a. m. y de 4 á 5 p. m., á abonar la cuota prevenida por la ley é inscribirse en la lista de graduandos, dentro del plazo comprendido entre los dias 20 y 30 del corriente mes.

Montevideo, Setiembre 14 de 1892.

P. A. *Orosman Moratorio*,
Pro-secretario-tesorero.

2418-st.30

Se hace saber á los señores estudiantes que la inscripcion para los exámenes libres y reglamentados del próximo período, se abrirá el dia 1.° del entrante Octubre, cerrándose indefectiblemente el 15 del mismo mes.

Las inscripciones de Derecho, Matemáticas superiores y Preparatorios se harán en la Tesorería de la Universidad de 10 á 12 a. m. y de 3 1/2 á 5 p. m., y las de Medicina en la secretaría de la respectiva Facultad.

Montevideo, Setiembre 14 de 1892.

Orosman Moratorio,
2419-st.30 Pro-secretario-tesorero.

Secretaría del Tribunal de Apelaciones de 2.° turno

Por disposicion del Tribunal de Apelaciones de 2.° turno, en los autos seguidos por don Sixto Montes de Oca con doña Angela Gard de Fontaine sobre campos, hago saber que por auto recaido se ha declarado rebelde al primero. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 844 del Código de Procedimientos Civil, se hace saber á sus efectos.—Montevideo, Setiembre 22 de 1892.—*Augusto Dupont*, secretario adjunto. 2517 st.24-15p.oct.10

Direccion de Cementerios

Debiendo ser extraidos del sepulcro núm. 234 de 1er. cuerpo del Cementerio Central, propiedad de don Ambrosio Frávega y hermanos, los restos de Filomena G. de Roquero, Angela M. de Giribaldi, Manuel Coronel, Evarista M. de Martini, Maria R de Picor y Luis Viali, se previene á los interesados que tienen 90 dias de plazo para trasladarlos á otro local.

En caso contrario se depositarán en el osario, así que se cumpla el término señalado.

Montevideo, Agosto 18 de 1892.

2202-nv.19 *La Direccion.*

REMATES

José B. Gomensoro

De 23 cajones aceite en latas, 38 sacos arroz y 5 cajones palitos de dientes—En el muelle de Capurro.

EL VIERNES 30 del corriente á la una en punto, remataré á la mas alta postura, con intervencion de los señores agentes de Seguros respectivos y por cuenta de quien corresponda:

EN LOTES Á LA VISTA

F H—23 cajones aceite en latas con averías desembarcado del vapor *Diolibah*, procedente de Marsella.

H D C—38 sacos arroz con avería desembarcados del vapor *K. F. Wilhelm*.

AL MISMO TIEMPO, POR COMISO

5 cajones palitos de dientes. 2544-st.28

José B. Gomensoro

De ceniza y huesos, el cargamento de la barca noruega «Rackel»—El remate tendrá lugar en mi casa, calle Piedras núm. 134.

EL VIERNES 30 del corriente á las 3 de la tarde, remataré á la mas alta postura, con autorizacion del señor cónsul de Suecia y Noruega, por órden de su capitan Gustavo Salvesen, con intervencion del señor agente de Seguros y por cuenta de quien corresponda, el cargamento de la barca noruega *Rackel*, procedente de Paysandú, y surta en el puerto, consistente en

717 toneladas de ceniza de huesos;
63 » de huesos y marlos.

Los interesados podrán pasar á su bordo para imponerse del estado en que se encuentran, estando parte del cargamento á bordo y parte descargado en lanchas.

Las condiciones de descarga se establecerán en el acto del remate. 2545-st.28

José B. Gomensoro

Tercero y último lote—De 20 carneros Rambouillet y 10 borregas sangre pura, procedentes de la acreditada cabaña Nuestra Señora del Pilar—En la barraca de los señores Sienra hnos., calle Cerro-Largo núm. 18.

EL SABADO 1.° de Octubre, á las 3 de la tarde, remataré á la mas alta postura dinero de contado, un lote de 20 carneros Rambouillet y 10 borregas sangre pura, de 16 á 18 meses de edad, de lindos tipos, tamaño el mayor de la raza pura, lana tupida larga, buen carácter y lisa, fina, igualdad en todas partes del vellon y con todas las bellas cualidades de la raza pura sangre Rambouillet.

Las lanas de la cabaña Pilar son apreciadas por los exportadores como extras y obtienen siempre el precio mas alto de la plaza.

Nota—Tres dias antes del remate estarán los animales en exhibicion y la venta se ofrecerá en detalle. 2543-st.28

José B. Gomensoro

De las existencias del Hotel Francés, calle Andes núms. 199 al 203.

EL MARTES 4 y MIERCOLES 5 de Octubre á las 12 1 2 en punto, remataré á la mas alta postura, por conclusion de negocio, todas las existencias de esta casa que consisten en:

Restaurant—Mesas, sillas, cuadros, espejos, aparatos de gas, perchas, armazon, mostrador, mesas con mármol, porcelana, cristalería, cubiertos, manteles, servilletas, bebidas, conservas, agua manil, máquina para chopp, un botellero de fierro, reloj, barómetro, etc.

15 cuartos amueblados—Con colchones, ropa de cama, alfombras, armarios, cómodas, sillas, perchas, cuadros, mesas de noche, servicios para lavatorio, espejos, etc., etc.

2 cocinas de fierro, batería de cobre, una mesa de billar con todos sus útiles, 1 piano perpendicular.

Pido puntualidad. 2546-st.28

Rafael Ruano y Ca.

De ricos muebles nuevos, construidos en Norte-América; además diversidad de muebles nuevos y usados—En nuestra casa, calle Cerrito número 181.

EL VIERNES 30 á las doce y media remataremos por liquidacion de factura, artículos de tienda y bazar.

Á LAS 2 DE LA TARDE

Muebles de sala, escritorio, comedor, dormitorios con juegos de diferentes maderas, camas, roperos, colchones elásticos, colchones de crin, almohadas de pluma, ropa de cama y mesa, mueblecitos de fantasía, 1 rico reloj inglés de mármol, 1 escopeta fuego central, 1 cadena doble de oro muy elegante, 1 piano de mesa, 1 cocina económica.

Á LAS 3 DE LA TARDE

12 puertas lienas nuevas.

Nota—Adelantamos dinero sobre muebles ó artículos para remate. 2552-st.29

Cándido Robido

Especial para barraqueros y constructores, pues difícilmente se les presentará otra oportunidad para comprar barato, maderas y otros artículos de construccion. — Entre los artículos á venderse figura una máquina completa para romper piedra.

El dia 4 de Octubre próximo á la 1 p. m. y en la calle del Rio Negro número 25, daré principio, por órden del síndico provisorio del concurso de don Martin Otaegui y autorizacion del señor juez L. de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, á la venta en remate y por las dos terceras partes de su tasacion, de todas las existencias de la barraca del concursado, consistente en pino de tea, madera dura del Paraguay y otros artículos de construccion, galpones, escritorios y demás que estarán á la vista.

Para mas informes ver al rematador, Zabala 179, altos. 2520-st.24

Cándido Robido

JUDICIAL

Por órden del Banco Hipotecario del Uruguay, venderé el dia 10 de Octubre próximo, de 3 á 4 p. m. y en el lugar de su ubicacion, la manzana de terreno núm. 76 de la ciudad vieja, que comprende el histórico teatro de San Felipe y todos los edificios que lo circundan y con frente á la Plaza Zabala y calles 25 de Mayo, Solis y 1.° de Mayo, cuya área es de 1506 metros, igual á 2.400,98 varas cuadradas. — Dicha manzana de terreno comprende las cuatro fracciones á que se refiere el edicto que mas abajo se trascribe, y ha sido tasado el todo en la suma de pesos 230.619.—Base para la venta, dos terceras partes, ó sean pesos 153,746.—El comprador podrá entregar á cuenta del precio la cantidad de 116.000 pesos en Cédulas Hipotecarias de las séries A ó B á la par, y el resto en oro sellado y consignarán el acto de aceptarse su oferta el 10 %, á los efectos legales.

Para mas claridad, trascribo en seguida el edicto que á esta venta se refiere:

EDICTO—Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber: Que por ejecucion hipotecaria seguida por el Banco Hipotecario del Uruguay contra el concurso de la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, se va á proceder por el martillero público don Cándido Robido, asistido del alguacil y actuario, á la venta, en el lugar de su ubicacion, de los inmuebles que se describirán; el dia 10 del entrante Octubre, de 3 á 4 de la tarde: 1.° El edificio denominado Teatro San Felipe y el solar de terreno sobre que se halla construido, compuesto de un área superficial de novecientas quince varas y treinta y tres décimos cuadrados equivalentes á seiscientos setenta y cinco metros y cuarenta y un decimetros cuadrados, cuyo perímetro tiene la figura de un polígono rectilíneo irregular de diez lados que tienen las dimensiones y linderos siguientes: el lado primero ó el del frente al Este sobre la calle 1.° de Mayo, que antes se llamaba del Fuerte, tiene veintiun metros noventa y siete centímetros y en él se halla la fachada principal y entrada del teatro, cuyas puertas están señaladas con los números cinco, siete, nueve, once y trece; por el Norte tiene los lados segundo, tercero, cuarto, quinto, sexto, séptimo y octavo, de los cuales tiene el segundo seis metros y cuarenta y dos centímetros, el tercero un metro noventa y ocho, y seis metros cuarenta y cinco centímetros, parte del cuarto, lindantes con la casa que forma esquina en las calles 1.° y 25 de Mayo de propiedad de don Augusto José García, antiguamente era de doña Catalina Morales; los restantes doce metros veinte centímetros del lado cuarto, ochenta centímetros del quinto, nueve metros sesenta centímetros del sexto, veinticinco centímetros del séptimo y seis metros cincuenta centímetros del octavo, lindando tambien por el Norte con la 'casa que vá á describirse en segundo lugar; el lado noveno mide diez metros sesenta y cinco centímetros, y linda por el Norte con la calle Solis (antiguamente calle de Santiago) en la que está señalada con el número setenta y cuatro la puerta que allí tiene el edificio; finalmente, el décimo lado del polígono tiene treinta y cinco metros noventa centímetros y linda por el Sud con la otra casa que se hallará mas adelante.—2.° Una casa de material planta baja y azotea que forma esquina á las calles de 25 de Mayo y Solis y el solar de terreno sobre que se halla construida, compuesta, segun plano, de doscientas sesenta y cinco varas y setenta y seis décimos de otra cuadrados y su perímetro tiene la figura de un perímetro rectilíneo irregular, de diez lados que tiene los linderos y dimensiones siguientes: el lado primero mide veinticinco metros cincuenta centímetros y linda por el Norte con la calle 25 de Mayo y en la que están señaladas las puertas del edificio con los números 159, 161, 163 y 165; el segundo lado tiene seis metros sesenta centímetros y linda por el Oeste con la calle de Solis en la que tiene la puerta señalada con el número 72; los lados tercero, cuarto, quinto, sexto y séptimo, tienen respectivamente seis metros cincuenta centímetros; veinticinco centímetros; nueve metros sesenta centímetros; ochenta centímetros y doce metros veinte centímetros; lindando por el Sud con el referido Teatro San Felipe, y los lados octavo, noveno y décimo que miden respectivamente cuatro metros y quince centímetros; un metro noventa y cinco centímetros y seis metros noventa y seis centímetros lindando por el Este con la acera que forma esquina á la calles 25 de Mayo y 1.° de Mayo de propiedad de don Augusto José García, antes era de doña Catalina Morales.—3.° Una casa de material de dos pisos bajos y altos y el solar de terreno sobre que se halla construida, compuesta de doce metros cincuenta centímetros de frente al Este sobre la calle 1.° de Mayo en la que las puertas del edificio tienen los números 15, 17 y 19; treinta metros treinta centímetros en el costado del Sud donde están las puertas designadas con los números 21, 23, 25, 27, 27 A y 29, que hace frente á la Plaza Zabala, mediante la dicha calle 1.° de Mayo, y trece metros veinte centímetros en la línea del fondo al Oeste que son tambien frente á la calle Solis en la que tiene el número 76 y por el Norte cuya línea es rectilínea con el citado Teatro de San Felipe. Este inmueble tiene la figura de un trapezoide y contiene un área superficial de trescientos noventa y siete metros y doce decímetros cuadrados equivalentes á quinientas treinta y ocho varas y diez y nueve décimas de otra cuadrada, cuyos cuatro lados tienen: el del Este parte á la calle 1.° de Mayo, doce metros treinta y un centímetros, el del Sud frente á la Plaza Zabala, treinta metros cuarenta centímetros; el del Oeste á la calle Solis, trece metros trece centímetros, y la línea lindera del Norte con el Teatro San Felipe treinta y cinco metros noventa cents.—Y 4.° Una fraccion de terreno con el edificio y cuantas mejoras contenga, situado en la manzana número 67 de esta vieja ciudad, compuesta de diez y nueve y media varas, iguales á diez y seis metros sesenta y cinco centímetros de frente al Este sobre la calle 1.° de Mayo por veinte y seis y media varas ó sean veinte y dos metros setenta y seis centímetros de fondo al Oeste con frente tambien al Norte sobre la calle 25 de Mayo, lindando por el costado Sud donde tiene un martillo con el teatro San Felipe y por el Oeste con don Juan de Silva Figueira. Los mencionados inmuebles han sido tasados en conjunto en la suma de *doscientos treinta mil seiscientos diez y nueve pesos* y no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion ó sea la suma de ciento cincuenta y tres mil setecientos cuarenta y seis pesos, debiendo el mejor postor consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento, á los efectos legales. Se previene á los interesados que el comprador podrá abonar por cuenta del precio hasta la cantidad de ciento diez y seis mil seiscientos ps. en Cédulas Hipotecarias á la par y el resto en efectivo, siendo indiferente que las cédulas sean de la serie A ó B. Los títulos respectivos se encuentran á disposicion de los interesados en las oficinas del Banco Hipotecario del Uruguay.—Montevideo, Setiembre 22 de 1892.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario.

Nota—Para mas datos, ver al rematador, calle Zabala número 179, altos. 2518-st 24

Cándido Robido

JUDICIAL

EL DIA 11 de Octubre de 3 á 4 p. m. y en el lugar de su ubicacion, venderé en remate público el mejor terreno situado en la ciudad nueva, con frente á la Plaza Libertad, Avenida General Rondeau y calle Colonia—Retasado en la suma de $ 89 027.16; dos terceras partes pesos 59.351.34. El comprador podrá entregar á cuenta del precio hasta la cantidad de pesos 59.300 en Cédulas séries A ó B á la par y el resto en oro. Para más detalles, léase el siguiente edicto del Juzgado:

Remate judicial—Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que en la ejecucion hipotecaria seguida por el Banco Hipotecario del Uruguay contra el concurso de la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, se va á proceder á la venta del terreno que mas abajo se expresa, por el martillero don Cándido Robido, asistido del alguacil y actuario el dia 11 del entrante Octubre, de 3 á 4 p. m. y en el lugar de su ubicacion, un terreno situado en la manzana núm. 59 de la nueva ciudad, compuesto de una extension superficial de dos mil doscientas diez varas cuadradas equivalentes á mil seiscientos treinta metros, setenta y un decimetros, setenta centímetros y diez milímetros tambien cuadrados, con cuarenta varas de frente al Este sobre la calle Ibicuí, hoy general Rondeau, cincuenta y cinco varas y cuarta de frente al Norte sobre la calle Colonia, é igual extension de frente al Sur sobre la Plaza Libertad, y treinta y cuatro metros treinta y seis centímetros en la línea del Oeste lindera con don Antonio Montero. El relacionado inmueble fué retasado en la suma de ochenta y nueve mil veintisiete pesos con dieciseis centésimos, siendo las dos terceras partes, ó sea la base del precio de venta, la suma de cincuenta y nueve mil trescientos cincuenta y un pesos con cincuenta y cuatro cents. No se admitirá oferta que no exceda de esas dos terceras partes. El mayor postor deberá consignar el diez por ciento de su postura á los efectos de derecho y se previene á los interesados que el comprador podrá abonar hasta la suma de cincuenta y nueve mil trescientos pesos en Cédulas Hipotecarias de la serie A ó B por su valor nominal y el resto en oro. Los títulos respectivos se encuentran á disposicion de los interesados en las oficinas del Banco Hipotecario del Uruguay.—Montevideo, Setiembre 23 de 1892.—*Eduardo G. Alvarez*, escribano público.
2521-st.24

REMATES Maeso

Jaime Maeso

Para la gente pobre y de gusto—Es una linda y buena propiedad con balcones al frente, compuesta de cuatro piezas, buen patio y demas comodidades, con frente á la calle Nueva Palmira núm. 112, distante quince vs. de la calle Justicia y del tramvía Oriental.—La venta es para pago de hipoteca, á cualquier precio.—De modo que la gente pobre, puede comprar esta linda y bien construida casita con tirantería de fierro, con muy poca cosa.

EL DOMINGO 2 de Octubre, á las dos de la tarde, venderé al mas alto precio esta linda casita muy bien construida, con tirantería de fierro y con balcones al frente; tiene cuatro piezas con pisos de madera, muy bien pintada, con cancel en el zaguan y demas comodidades:

La casita es muy linda, al lado de la calle Justicia y del tremvía.

Para la gente de poco capital, es una especialidad.

La venta es terminante, al mas alto precio, por lo que den.

TITULOS PERFECTOS

El mejor postor consignará 100 pesos. Por otros detalles, 25 de Mayo 388. 2547 st.28

Jaime Maeso

De un buen campito situado en el paraje conocido por Poquitos, departamento de Canelones, muy inmediato á la capital, compuesto de 50 cuadras y 9.328 varas con aguadas, montes y demás mejoras.—Venta al mejor postor, sin base y á cualquier precio.—En esta ciudad frente á la Bolsa de Comercio.

EL MIERCOLES 5 de Octubre, á las 2 de la tarde, procederé á la venta de este campito, compuesto de cincuenta cuadras y 9.382 varas, lindando por el S. y N. con doña Dominga y doña Maria Antonia Rodriguez, por el E. con la sucesion de don José de Armas y por el O. con don Juan Perriel. Este fraccion formaba parte de los campos que pertenecieron á don Antonio Rodriguez y doña Sabina Martinez. Por su proximidad á la capital, pues está inmediato á Las Piedras, y por la circunstancia de tener mejoras, cañadas, montes, etc., se recomienda muy mucho esta fraccion.

El camino que va de Las Piedras á Parragut y al Sauce, pasa por una esquina de este campo.

TITULOS PERFECTOS

El mejor postor consignará 200 pesos Por otros etalles, 25 de Mayo núm. 388. 2352-st 6

Jaime Maeso

JUDICIAL

De la valiosa esquina calle Mercedes núm. 147 y 149, y Daiman del núm. 113 al núm. 117. Situacion central y muy importante y propiedad sólidamente edificada; tasada en la suma de 9.418 $ 69 cts. 2/3 partes, base de venta, 6.279 $ 16. Como se vé, la base para principiar el remate, no puede ser mas baja.

EL DOMINGO 9 de Octubre á las 3 de la tarde, en el lugar de su ubicacion y en presencia del señor actuario y alguacil del Juzgado, venderé esta valiosa y central propiedad, con un buen frente sobre las calles Mercedes y Daiman, cuya venta efectuará en los autos seguidos por doña Margarita Marquiza con Pedro Sanguinet y tercería Dominga Galvarne de Sanguinet, y por un precio que exceda de las dos terceras partes de la respectiva tasacion y que son $ 6.279,16 cts.

Como local central é importante es imposible exijir nada mejor.

Su edificacion es sólida, está dividida en dos cuerpos independientes, con comodidades para negocio y para familia. La propiedad tiene algibe, aguas corrientes, caños maestros, tubos ingleses y otras varias mejoras de importancia.

El arrimo del Oeste está pago, y se debe el del Sud. El mejor postor consignará el 10 %. Por otros detalles, 25 de Mayo núm. 388.
2479-st.21

Ricardo Lacueva

EN LA GRAN AVENIDA GENERAL RONDEAU

Rematará al mejor postor el domingo 9 de Octubre á las 3 de la tarde, 18,000 varas mas ó menos de terreno en la grande é importantísima Avenida General Rondeau, manzana letra F 3 entre las calles Venezuela, Nicaragua y Cuareim, con un área superficial de 10.037,25; Cuareim letra F 4 entre Venezuela y Nicaragua con un área superficial de 5.112,66 y Cuareim letra G 4, entre Guatemala y Venezuela, con un área superficial de 1436,72 varas.

Tengan muy presente los interesados á estos excepcionales terrenos, que tengo órden terminante de rematarlos al mejor postor, pues es por liquidacion de negocios, y que nadie vende terrenos en esa situacion por ser los propietarios adyacentes y en una extencion amplia, personas como los señores Delucchi, Mallmann, Castellanos, viudas de Crosta y Borelli, señores García Lagos y doctor don Bernardo de Irigoyen, de Buenos Aires, que no aceptaron oferta de 20 á 26 $ la vara, y por consiguiente el que no compre ahora, se quedará sin terreno en la gran Avenida General Rondeau, salvo que paguen 30 á 40 $ vara.

Es indudable y no habrá dos opiniones discordes que los terrenos que propongo rematar son de tanta ó mayor importancia que los del boulevard 18 de Julio, y me baso en que la avenida General Rondeau, es la salida y entrada, ó digamos, la gran arteria de comunicacion con la zona mas importante de nuestra campaña. Ahí tienen su arranque ó cabecera todos nuestros ferrocarriles. Y en fin, el proyecto de Puerto del ingeniero señor Guillermo Rigoni, que será sin duda alguna el que llevará la sancion legislativa, puesto que todas las Comisiones científicas lo encuentran á la par que el mas económico el superior á todos, esperando de un dia á otro el representante de los capitalistas que han de llevar á término la ejecucion de dichas obras, las cuales arrancarán ó partirán de la Rampla Sud América, frente á la estacion del Ferrocarril Central, encontrándose por consiguiente los terrenos que remataré contiguos á estos, los hacen, pues, terrenos de un porvenir inmediato incalculable. Y no se diga que para el puerto no habrá capitales, pues capitales sobran en donde hay rentas ó garantía, como las tiene el puerto,—y sobrados.

Para mayor facilidad de los compradores, los terrenos los subdividiré en áreas grandes y pequeñas, teniendo opcion el comprador á tomar los restantes de cada manzana, y cuyas áreas las haré conocer en oportunidad por carteles

El comprador de cada solar dará en el acto del remate el 10 % en garantía. Para planos y demas datos, al rematador, Paysandú 179 y en la Bolsa, de 12 á 1 1 2 p. m.

Nota—Pido encarecidamente puntualidad á la hora indicada, 3 de la tarde. 2473 st.21

Horne Lavalle

Notable remate almoneda—Finca de altos y bajos en la calle 25 de Mayo—Propiedad de buena venta, situada en el paraje de mas porvenir de Montevideo y donde nunca se han encontrado vendedores Recomendable posicion.

EL JUEVES 29 del corriente á las 3 de la tarde y en el sitio de su ubicacion procederé á la venta de esta propiedad segun lo ordena el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, en los autos testamentarios de don Juan J. Rauscher, se va á proceder por el martillero don Alfredo Horne Lavalle asistido del actuario y del alguacil del Juzgado, á la venta en remate almoneda, en el lugar de su ubicacion, de las siguientes propiedades en los dias y á las horas que á continuacion se expresan: El dia 29 del corriente mes á las tres de la tarde, una finca de altos situada en la calle 25 de Mayo núms. 54 y 56 construida en terreno compuesto de un área superficial de doscientos cincuenta y ocho y cuarta varas cuadradas con siete y media de frente al Sud sobre la referida calle, lindan te; por el Este con la sucesion de don Julian Alvarez, por el Oeste con don Juan B. Aréchaga y por el Norte con don Miguel Alvarez, avaluada en la suma de $ 8520 36 cents.—El dia 30, tambien del corriente mes á las tres de la tarde, una finca de altos y otra de bajo contiguas, situadas en la calle Maciel núms. 130, 132 y 134, edificadas en terreno compuesto de 18 y 3 4 varas de frente al Oeste sobre dicha calle y 25 varas de fondo al Este por don de linda con don Antonio Chape y otro; por el Norte con don Pedro Capoa y por el Sud con don Cirilo y don Tomás Baliñas, tasada la primera en la cantidad de $ 10.165 56 cents. y la segunda en $ 5623 36 cents. Se previene que no se admitirá postura que no exceda de las dos terceras partes de las enunciadas tasaciones y que el mejor postor de cada una de las propiedades de la referencia deberá oblar el 10 % de su oferta á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Setiembre 13 de 1892.—*Justo P. Linares*, actuario.

Por mas datos, al rematador, Misiones 124.
2414-st.14

Horne Lavalle

Remate almoneda—De verdadera utilidad—Excelente oportunidad para los que deseen hacer provechosas adquisiciones—Dos fincas en la calle Maciel, una de altos y bajos, señalada con los números 130 y 132, y otra baja con el número 134.

EL VIERNES 30 del corriente mes á las tres de la tarde, venderé en el sitio de su ubicacion estas dos buenas propiedades, segun lo dispuesto por el doctor don José L. Vila en los autos testamentarios de don Juan J Rauscker en su edicto de fecha de hoy que he publicado en el precedente aviso anunciando la venta de la finca calle 25 de Mayo números 44 y 46.

Por mas datos, al rematador, Misiones 124
2415-st 14

Horne Lavalle

JUDICIAL

Base para la venta, quinientos pesos oro—Elegante finca, calle Reconquista núms. 67, 69 y 71, esquina Alzaibar—Construccion sólida—Títulos inmejorables.

EL MARTES 4 de Octubre, á las 4 de la tarde y en el lugar de su ubicacion venderé la propiedad de altos y bajos, situada en la calle Reconquista números 67 al 71, esquina de Alzaibar, cuyos bajos están ocupados por un vistoso almacen y los altos comprenden una buena casa de habitacion con todas las comodidades. Base para la venta, quinientos pesos oro, siendo cargo del comprador la suma de seis mil pesos que pesan en hipoteca sobre dicha popiedad, cuya hipoteca, en el acto de escriturar, puede cancelarse abonado el comprador su importe, ó dejarse subsistente hasta su vencimiento, que lo es dentro de nueve meses, teniendo pago los intereses de 1 % mensual hasta esta fecha. Dicha propiedad fué adquirida por la parte ejecutada en la suma de ocho mil setecientos y tantos pesos, hace á penas tres meses en remate judicial efectuado por el martillero don José R. Muiños, y hace recien poco mas de dos meses que fué gravada con la suma de seis mil pesos en hipoteca. Esto es una garantía de la bondad de los títulos, y demuestra que la base par la venta es bajísima.

EDICTO—Por disposicion del señor juez de paz de la 3.ª seccion de esta capital, don Antonio Sosa, se hace saber al público que el dia cuatro de Octubre del corriente año, en vez del veintidos del actual señalado por edicto fecha dos del corriente; á las cuatro de la tarde y en el lugar de su ubicacion, se venderá en remate almoneda por el martillero don Alfredo Horne Lavalle, asistido del alguacil del referido Juzgado y del infrascrito escribano, la finca de altos y bajos, situada en esta ciudad y compuesto el terreno en que está enclavada de 11 metros 59 centímetros de frente al Norte, sobre la calle de Reconquista, por donde tiene señaladas sus puertas con los núms. 67, 69 y 71, por igual extencion de fondo al Sud que son tambien de frente sobre la calle de Alzaibar, lindando por el Sud con don Antonio Bonilla y por el Oeste con doña Francisca Audion. La propiedad deslindada reconoce dos hipotecas por valor ambas de seis mil pesos, las cuales el comprador podrá concelar en el acto de la escrituracion ó á sus respectivos vencimientos. La base para la venta, teniéndose en cuenta las referidas hipotecas, será la suma de quinientos pesos. Se manda vender dicho inmueble en los autos seguidos por don Juan Pelith contra doña Maria y doña Angela Folle por cobro de pesos. Se previene que el mejor postor deberá depositar la suma de trescientos pesos para garantir la oferta que hiciere. Montevideo, Setiembre 21 de 1892.—*Eduardo Garçao*, escribano público.

Por datos, al rematador, Misiones 124.
2494-st.23

M. Mendoza Garibay

JUDICIAL

Al mejor postor—De 436 cuadras y 4.947 vs. cds. de campo flor en el departamento de la Florida sobre el arroyo Pintado.—Aguadas permanentes.

El remate tendrá lugar el dia **5 de Octubre de 1892, de 3 á 4 de la tarde** en las puertas del Juzgado, **calle Cámaras núm. 182**, de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—*Remate-Almoneda*—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, dictada en los autos seguidos por don Cayetano Codda contra la sucesion de don Manuel E. Larravide sobre cobro de un crédito hipotecario, se va á proceder por el martillero don Manuel Mendoza Garibay, con asistencia del alguacil y actuario del Juzgado, á la venta en remate almoneda de una fraccion de campo situada en el departamento de la Florida, compuesta de un área superficial de **cuatrocientos treinta y seis cuadras y cuatro mil nuevecientas cuarenta y siete varas cuadradas**, que lindan por el Norte con la sucesion de don Manuel Seijas, por el Sud con el campo de doña Leonor Ibarra de Barreiro, por el Este con el arroyo del Pintado y por el Oeste con don Antonio Perez Diaz. La venta se efectuará en la puerta de la oficina del Juzgado, calle Cámaras núm. 182, el dia cinco del próximo mes de Octubre de tres á cuatro de la tarde y al mejor postor, quien deberá oblar en el acto de aceptársele su oferta la cantidad de trescientos pesos á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Setiembre 13 de 1892.—*Justo P. Linares*, escribano público.

Los títulos están en el mismo Juzgado á disposicion de quien quiera examinarlos.

Por mas detalles, Arapey 99. 2422-st.14

José Cabal



Remate de mercaderías, casimires, ropa hecha, calzado, comestibles, ferretería, alhajas, etc., etc.

LOS MARTES Y JUEVES á las 12 1/2, en mi casa, Cámaras 145 (entre Sarandí y Buenos Aires).

Acepto remates y comisiones.—Adelanto dinero sobre mercaderías. 235 perm.

R. Gard Sanjuan y Ca.

Carneros Rambouillet

De 10 hermosos ejemplares sangre pura, procedentes de las mejores cabañas de la República Argentina. En el depósito de los señores Zubillaga y Beramendi, calle Juncal núm. 23, Barraca Inglesa.

EL JUEVES 29 de Setiembre á las 3 de la tarde, remataremos al mejor postor y en detalle, 10 carneros, de lindos tipos, tamaño mayor de la raza y lana de mucha mecha, tupida y fina - Lo que vendemos es algo especial.

Nota—Tres dias antes de la venta podrán verse en la misma barraca.

Otra—Los carneros son de las famosas cabañas Rambouillet y Las Acacias. En el momento del remate repartiremos los catálogos. 2516-st.24

R. Gard Sanjuan y Ca.

Tasacion bajísima.—Lean y se convencerán.—De 8858,20 varas de terreno en el Paso del Molino, á media cuadra de la calle Eucaliptos que conduce al Prado, rodeado de preciosas quintas y en un paraje que siempre será de moda.

El domingo 2 de Octubre de 3 á 4 de la tarde venderemos de acuerdo con el siguiente:

Remate—Judicial

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber: que en el juicio iniciado por el Banco Hipotecario del Uruguay contra el concurso de la Compañía de Crédito y Obras Públicas por ejecucion de hipoteca, se va á proceder á la venta por el martillero público don Romualdo Gard Sanjuan el dia 2 del próximo mes de Octubre de 3 á 4 de la tarde, en el lugar de su ubicacion y con asistencia del alguacil y actuario, de una fraccion de terreno situada á inmediaciones del Paso del Molino de este departamento, con una extension superficial de ocho mil ochocientas cincuenta y ocho varas cuadradas y veinte centímetros de otra, equivalentes á seis mil quinientos treinta y seis metros sesenta y cuatro centímetros cuadrados que lindan por el Norte con don Adolfo Lapuente; por el Sud con doña María Oribe de Muñoz, hoy Guani hnos. y por el Este y Oeste con caminos públicos. El relacionado inmueble ha sido tasado en la suma de quince mil ochocientos cuarenta y seis pesos y no se admitirán ofertas que no excedan de las dos terceras partes de esa tasacion, ó sea de la suma de diez mil seiscientos treinta pesos con sesenta y seis centésimos El comprador podrá pagar por cuenta del precio hasta la suma de diez mil seiscientos pesos en **Cédulas Hipotecarias á la par** y el resto en oro, siendo indiferente que las Cédulas sean de las series **A** ó **B** El mejor postor deberá consignar el 10 % de su oferta á los efectos de derecho. Los títulos se encontrarán á disposicion de los interesados en las oficinas del Banco Hipotecario del Uruguay.—Montevideo, Setiembre 12 de 1892.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 2427 st 15

Julio R. Alvarez

Importante remate De 11.480 varas 17 decímetros cuadrados—Atencion capitalistas, especuladores y gente de buen gusto—El mejor terreno que se ha vendido hasta hoy—Se encuentra ubicado sobre el camino Suarez lindando con la casa-quinta del señor don Teófilo Diaz á 4 cuadras del Mirador de Suarez, con tren á la puerta.

EL DOMINGO 2 de Octubre, á las 3 de la tarde y en el lugar de su ubicacion venderé á la mayor oferta por órden de su dueño este bien situado terreno dividido en tres solares, conteniendo el 1.° un área de 3624 metros cuadrados igual á 4911 varas y 36 decímetros.

El 2.° un área de 2621 metros cuadrados igual á 3552 varas y 6 decímetros.

Y el 3.° un área de 2226 metros cuadrados, igual á 3017 varas y 75 decímetros.

Cercados sus frentes de material. Títulos buenos. El comprador dará el 10 % en garantía de su oferta.

Por planos y demás informes, verse con el rematador en su escritorio, 25 de Mayo 465.
2447-st.17

Julio R. Alvarez

Atencion, señores sportsmen y estancieros.—Notable remate de 11 potrillos y potrancas puros, de carrera.—De la cabaña Santa Eclilda, perteneciente al señor Federico Paulier.—La venta se efectuará en la caballeriza Al Jockey, situada en la Plaza Cagancha.

EL MIERCOLES 5 de Octubre á las 3 de la tarde, venderé á la mayor oferta y al contado, los siguientes potrancas y potrillos puros:

Núm 1. **Queen of my Heart**—Alazana, nacida en Setiembre 29 de 1890, hija de Kimbolton é Hildeberte.

Núm. 2. **Remember**—Zaina, nacida en Agosto 25 de 1890, hija de Kimbolton y Happy Thought.

Núm. 3. **Alejandrina**—Alazana, nacida en Octubre 2 de 1890, hija de Kimbolton y Alexandra.

Núm. 4. **Raquel**—Colorada, nacida en Setiembre 2 de 1890, hija de Flic-Flac y Gama.

Núm. 5. **Torpedera**—Colorada, nacida en Noviembre 20 de 1890, hija de Kimbolton é Iniciadora.

Núm. 6. **Georgette**—Alazana, nacida en Setiembre 22 de 1890, hija de Kimbolton y Georgina.

Núm. 7. **Rush**—Alazan, nacido en Setiembre 29 de 1890, hijo de Flic-Flac y Little Polly.

Núm. 8. **Escudero**—Alazan, nacido en Noviembre 2 de 1890, hijo de Kimbolton y Tempestad.

Núm. 9. **Aníbal**—Zaino, nacido en Noviembre 10 de 1890, hijo de Kimbolton y Faience.

Núm. 10. **Gavroche**—Potrillo Alazan puro, nacido en Setiembre 28 de 1890, hijo de Kimbolton y Fritelary.

Núm. 11. **Gloriosa**—Alazana 15/16, nacida en Setiembre 8 de 1890, hija de Kimbolton y Harmony.

Nota—**Kimbolton**, nacido en Inglaterra en 1881, alazan, [illegible] Stud Book—Volúmen 15, página 241. Ha ganado 14 carreras [illegible] con $ 14.241 en premios. Los interesados podrán visitar este notable lote de potrillos desde el 29 del corriente.

Por catálogos y cualquier informe, ocurrir al rematador, en las oficinas del Jockey-Club.
2460-st.18

Casaravilla y Duran

JUDICIAL

Al mejor postor - Para pago de hipoteca - Importante remate de 6750 cuadras de campo iguales á dos y medias suertes de estancia en el departamento de Soriano, paraje denominado Rincon de Navarro. Venta en cinco lotes de media suerte cada uno. Con poblaciones, alambrados y demas mejoras que contengan y con aguadas permanentes todas las fracciones.

Campos que pertenecieron á don Francisco J Errasquin y que lindan con los de propiedad de los señores Jackson, Ugartemendi hnos. y otros, así como con el arroyo del Sauce.

Libres de todo arrendamiento.

EL JUEVES 29 de Setiembre á las dos de la tarde y en el vestíbulo de la Agencia de Tierras, calle Zabala núm. 61, procederemos á la venta de dicho campo de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gónzalez, se ha saber al público que el dia 29 de Setiembre, á las 2 p. m., en el vestíbulo de la Agencia de Tierras, por el martillero público don Cárlos D. Duran y asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor y en lotes de á media suerte, de un campo situado en el paraje conocido por Rincon de Navarro. jurisdiccion del departamento de Soriano, con los edificios, alambrados y demas mejoras que contiene, compuesta su área de dos y medias suertes de estancia ó sean 6750 cuadras equivalentes á 4981 hectáreas, 69 áreas, 67 centiáreas y 50 decímetros, lindando por el Nordeste, parte con los señores Ugartemendia y hnos., parte con don Juan Jackson y parte con el señor Soto; por el Norte con mas campo del señor Soto; por el Este y Sudeste con el arroyo Grande; por el Sud con el arroyo del Sauce, por el medio con don Pablo Subó y por el Oeste y Sudoeste con don Marcelino Subó. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 % del producto de venta, á los efectos de derecho. Se manda vender en los autos que ante este Juzgado sigue la sucesion de don Manuel Rubio y Menendez contra la de don Héctor S. Soto, sobre ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Agosto 28 de 1892.—*Santiago Seoane*, actuario.

Nota—Los títulos pueden examinarlos los interesados en la escribanía actuaria, calle Buenos Aires número 229, donde se encuentran agregados al respectivo expediente.

Por el plano y cualquier informe, Rincon número 10. 2450-st.17

José María Canto

De una casa en la calle Inca entre las de Martin García y Nueva Palmira. Para pago de un crédito ejecutivo. Tasacion bajísima, ó sea 2.302 pesos 30 cents.; dos terceras partes, 1.534 pesos 90 cts. oro sellado. Por órden del señor juez de paz de la 1.ª seccion, don Martin de Medina y Massera, venderé el viernes 7 de Octubre de 1892, á las 3 en punto de la tarde, por precio que alcance á las indicadas dos terceras partes, la referida propiedad, y en el lugar de su ubicacion, con arreglo al siguiente edicto de

Remate-Almoneda—De mandato del señor juez de paz de la 1.ª seccion del departamento de la capital y en los autos seguidos por don Luis Deferrari contra don Eduardo Sardi por cobro ejecutivo de pesos, se va á proceder á la venta en remate-almoneda y en el lugar de su ubicacion, el dia siete de Octubre próximo á las tres de la tarde por el martillero don José Mario Canto acompañado del alguacil del Juzgado don Juan Tassani y del escribano que suscribe, de un terreno con todo lo en el edificado situado en la novísima ciudad, con un área superficial de trescientos sesenta y cinco metros y treinta y dos decímetros cuadrados, que se descomponen así: Ocho metros cincuenta y nueve centímetros de frente al Este á la calle Inca entre las de Martin García y Nueva Palmira, por cuarenta y dos metros doscientos veinte y nueve milímetros de fondo al Oeste donde linda con el solar número seis, por el Norte con terrenos que fueron de la sucesion de don Francisco Gonzalez y por el Sud con los solares números cuatro, cinco y siete. Ha sido tasado en la suma de dos mil trescientos dos pesos con treinta y cuatro centésimos; y no se admitirá oferta que bajo de las dos terceras partes de su tasacion ó sea un mil quinientos treinta y cuatro pesos con noventa centésimos; debiendo el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta consignar el diez por ciento á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Los actos respectivos se hallan á disposicion de los interesados en la oficina del Juzgado, calle Cerro núm. 59.—Montevideo, Setiembre 21 de 1892.—*Juan Prieu*, escribano público.

Para mas informes, ocurrir al Juzgado, calle Cerro núm. 59, ó bien á la casa del rematador, 25 de Agosto núm. 58. 2488 st.2[illegible]

Piñeiro y Mula

Importante remate judicial, de la gran propiedad situada en la calle 25 de Mayo número 413 y 419 entre las calles Cerro y Juncal—25 1/4 varas frente sobre la calle 25 de Mayo.—Venta en un solo lote, para pago de hipoteca.—Títulos perfectos. Al mejor postor.—Sin tasacion.

SABADO 8 de Octubre, á las 3 de la tarde, procederemos á la venta en la misma propiedad segun el siguiente:

EDICTO.—Por disposicion del señor juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia ocho de Octubre, á las 3 de la tarde, en el paraje de su ubicacion, por el martillero don Angel E. de Mula asistido del actuario y del alguacil del Juzgado, se vá á proceder á la venta en remate público y al mejor postor, de una casa señalada con los números 413 y 419 en la calle 25 de Mayo manzana número 16 de esta vieja ciudad, con el terreno en que se halla construida, compuesto de una extension superficial de 2121 (dos mil ciento veintiuna) varas 78 (setenta y ocho) décimos cuadrados equivalente á 1565 (un mil quinientos sesenta y cinco metros) 62 (sesenta y dos centímetros cuadrados) encerrados así: 21 metros 70 centímetros de frente al Norte sobre la calle 25 de Mayo, metros 16 centímetros en el costado Este donde hace varias irregularidades confinando con don Teodoro Yaques y don Luis Godefroid, 46 metros 10 centímetros en el lado Oeste lindando con la señora Burzaco de Gorlero y 24 metros 90 centímetros en la línea del fondo al Sud por donde confina con Vidal y Calamet, de cuyo punto hacia el Norte hace un martillo en disminucion que tiene 14 metros 50 centímetros de largo lindero con la señora Burzaco. Debe saberse que segun los títulos de propiedad el área total de dicho terreno es de 2086 varas cuadradas y 34 décimos y además hay de sobras 35 varas cuadradas 44 décimos de [illegible]

La finca se vende por ejecucion de la segunda hipoteca que la grava y tiene una primera hipoteca á favor del Banco Hipotecario del Uruguay y como sucesor del Banco Nacional de sesenta mil pesos en Cédulas Hipotecarias por razon de la cual se adeudan los intereses y demás prestaciones que resulten de la liquidacion hecha por dicho Banco y que la presa se repartirá en el acto del remate; cuya hipoteca quedará subsistente y respetará el comprador pudiendo este chancelarla si quiere haciendo el pago del capital en Cédulas Hipotecarias y los intereses y demás prestaciones en oro sellado que resulten de esa liquidacion y los que se devenguen hasta el dia de cancelacion. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta la suma de dos mil pesos oro sellado á los efectos de derecho y la propiedad se manda vender en los autos que ante este Juzgado sigue don Pablo Bernadou.—Montevideo, Setiembre [illegible] de 1892.—*Santiago Seoane*, escribano público.

Nota. Los títulos de propiedad están en el Banco Hipotecario del Uruguay á donde podrán examinarlos los interesados de 10 á 3 de la tarde.
2500-st.2[illegible]

Alejandro Montautti

EL DOMINGO 2 de Octubre, á la 1 en punto de la tarde, de todos los muebles que adornan la casa calle Cerro núm. 194, pertenecientes al señor J. Legard, por ausentarse del país. 2531-[illegible]

Francisco Piria

¡A plazos!—76 solares, en el Barrio Umberto.—DOMINGO 9 de Octubre.—Terrenos de inmenso porvenir.—Sobre el mismo gran puerto del Buceo—Venta al mejor postor.—Solares frente al tramvía con empedrado á la puerta, se venderán á pagar por mensualidades de **5 pesos**.

Los solares interiores se regalarán por mensualidades de **3 pesos**.

La Industrial todo lo liquida; poco importa el precio y el plazo.

Oportunamente grandes detalles.

Prepararse. 2350-st.7-oct.[illegible]

Francisco Piria

¡A plazo!—Todos pueden ser propietarios—¡Sí deben serlo!—Se dá á toda persona que se presente sean pobres ó ricos—La Industrial sigue liquidando.—Venta al mejor postor—Por lo que den, larguísimos plazos—**53 solares**, muchos de ellos con frente al tren.

Una gran casa con 8000 varas de terreno—En **las Tres Cruces**—Notable localidad—Gran altura—Calles amplias—Barrios llenos de edificios.

Hace año y medio que se inauguró, y ya hay él mas de cien edificios de primer órden.

El Barrio Paysandú, que es en donde se encuentran ubicados todos los terrenos á realizar, está en el centro de la Ciudad Nueva y por su proximidad al centro de la parte comercial de Montevideo debe forzosamente ser un *núcleo de importante* y floreciente poblacion, pues *dista 10 minutos* yendo en tramvía, de la *Plaza Matriz*.

Se puede tener ocupacion, empleo, negocio, ó lo que se quiera en el centro de Montevideo, y vivir cómodamente en el **Barrio Paysandú**.

Los grandes lotes frente al tramvía los pagarán por mensualidades de á 6 $.

Los grandes lotes interiores los abonarán en mensualidades de á 4 $.

Los lotes chicos por mensualidades de 3 $.

La gran casa quinta con un manantial inagotable, se venderá á 80 meses de plazo.

Tengan bien presente que todo se liquida de cualquier modo y por cualquier precio. Dean lo que quieran, hay que vender.

El domingo 2 de Octubre, á la 1 de la tarde, saldrán 20 vagones de la Plaza Independencia conduciendo á los concurrentes.

A la 1 1/4 se detendrá el convoy en la calle Treinta y Tres, frente al *Jai-Alai Uruguayo*, para recoger allí á todas las personas que quieran ir al remate sin venir al centro.

Por planos, boletos, tarjetas, folletos é informes ocurrir calle Treinta y Tres núm. 216.

J. Rios Lara

[illegible] tante remate de una chacra [illegible] partamento de San José.—Ver el siguiente edicto:

Por disposicion del señor [illegible] Domingo Gonzalez de 1er. turno, doctor don [illegible] del entrante hace saber al público que el dia 17 [illegible] de Octubre, á las tres de la tarde, y en [illegible] este Juzgado, calle Buenos Aires núm. 2[illegible] martillero don Julio Rios Lara, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor, de las siguientes fracciones de terreno y demás mejoras que contiene, situadas en el departamento de San José. Primera, una chacra compuesta de 33 cuadras cuadradas y 6000 varas y señalada en el plano respectivo con el núm. 3.—Segundo: otra chacra señalada con el núm. 2, compuesta de un área superficial de [illegible] cuadras y 7000 varas cuadradas; y tercero, una fraccion señalada con los números 6 y 7, compuesta de un área superficial de 57 cuadras 8400 varas cuadradas.—Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de aceptársele la oferta, la suma de 800 pesos, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Se manda vender para pago de un crédito hipotecario que ante este Juzgado reclama don Pedro Etchegaray á don Juan Durruthy.—Montevideo, Setiembre 2[illegible] de 1892.—*Santiago Seoane*, actuario.

A. L. Arraga y Ca.

JUDICIAL

Al mejor postor—De 3 casitas en la novísima ciudad, calle La Paz y República, dos en construccion, casi concluidas y una que hace esquina, perfectamente acabada, con tirantes de fierro, pisos de mosaico y demás comodidades. A una cuadra del tramvía que pasa por la calle de Sierra.

EL DIA 14 del próximo Octubre á las 3 de la tarde y en el sitio de su ubicacion, procederé al remate, de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.° turno, doctor don Wenceslao Regules, en los autos seguidos por don Felipe Pozzi contra don Antonio Infante, por cobro ejecutivo de pesos, se hace saber al público que el dia 14 del próximo Octubre, á las tres de la tarde, y por el martillero don Antonio L. Arraga, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se vá á proceder á la venta al mejor postor y en el lugar de su ubicacion, de un terreno con el edificio que contiene, situado en la novísima ciudad, compuesto de 16 metros 16 centímetros de frente al Nordeste sobre la calle República, por 19 metros 30 centímetros de fondo al Oeste, que por formar esquina son tambien de frente al Sudeste sobre la calle de La Paz, lindando por el Sud-oeste con don Domingo Serrate y por el noroeste con el solar núm. 18, formando una extension superficial de 311 metros 88 centímetros equivalentes á 422 varas 42 centímetros.—El mejor postor, en el acto de serle aceptada la oferta, consignará el 10 por ciento en garantía, en poder del rematador, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Setiembre [illegible] 1892.—*Benito Montaldo*, escribano público.

Los títulos se encuentran en la oficina actuaria y por mas detalles verse con el rematador, calle Cámaras núm. 85. 2553-st.2[illegible]

A. B. Castellanos y Ca.

EL VIERNES 30 de Setiembre de 1892 á la una y media de la tarde.—En mi casa calle Cerrito número 187—Gran remate de muebles nuevos y usados, que á continuacion se detallan: juegos de sala, aparadores, bibliotecas, trinchantes, rinconeras, roperos de [illegible] espejo y sin él, camas de 1 y de 2 plazas, mesitas de luz, lavatorios, [illegible] fierro, toilette, escritorios ministro, camas de [illegible] gones, almohadas, colchones elásticos, [illegible] comedor, mesitas de fantasía, coronas, [illegible] pejos, reloj de comedor, galerías, sillas de [illegible] sillones de Viena, escaleras, baños, puertas, [illegible] dillas, mostradores, armazones, vidrieras, [illegible] de coser, sillones de peluqueros, alfombras, [illegible] picos de gas, lámparas, bancos, etc., etc.

Artículos de tienda, bazar y fantasía.

Nota—La casa adelanta dinero sobre todo bajo nuevo ó usado y cualquier otro objeto que presente valor para rematar. 187-[illegible]